clc 96000425 (cont.) **X Collection**

INDEX

Barcode Number	Box Number	Total of Volumes	Call Number
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 677 4	798A	103	JV221.A6 (1949) no. 1-103
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 678 6	798B	53	JV221.A6 (1949) no. 104-156
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 679 8	799	97	JV221.A6 (1949) no. 1-97
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 680 4	800	42	JV2011 (1905-1961) no. 1-42
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 681 6	801	55	JV2011 (1888-1950) no. 1-55
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 682 8	802	20	JV4202.A1 - JV8749.I8
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 683 A	803	70	JX27.C6 - JX4265
LIBRARY OF CONGRESS 0 021 174 684 1	804	27	JX1908.G3D4 - JX1908.U6F6

X-JV 221
.A6

Com. A.T.D.
Sub-Co . Cred./1
15 de ..zo/1949

8
31
49
2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES
SUB-COMISION DE CREDENCIALES

A C T A

Fecha: 15 de marzo de 1949 Hora: 3.40 p.m.

La Habana, Academia de Ciencias.

Presidente-Relator: Excmo. Sr. Manuel Castro Ramirez.

Presentes:

Excmo. Sr. Enrique V. Corominas (ARGENTINA)

Excmo. Sr. Manuel Castro Ramires (EL SALVADOR)

Excmo. Sr. Mauclair Zephirin (HAITI)

Secretario General: Dr. Guy Pérez Cisneros.

Secretario de la Sub-Comisión de Credenciales: Dr. Pedro A. Quintana.

La Sub-Comision a propuesta del señor Embajador Enrique V. Corominas (ARGENTINA), designó por unanimidad al señor Manuel Castro Ramirez (EL SALVADOR) como Presidente-Relator de la misma.

Acto seguido procedió a examinar la documentación recibida por la Secretaría General, relativa a las designaciones por los Gobiernos miembros de la Organización de Estados Americanos de sus representantes ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes, y a continuación aprobó por unanimidad el siguiente informe para elevarlo a la Comisión:

"INFORME QUE RINDE LA SUB-COMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

De conformidad con la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Interamericana, por la cual se estipula la creacion de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, ésta, previa la convocatoria efectuada por la Organización de Estados Americanos, quedará instalada y funcionará en la Ciudad de La Habana.

El Consejo de la Organización de los Estados Americanos ha comunicado

X-JV 221
AG

Com. A. T. D.
Sub-Com.Cred/ Inf.1/Rev.1
15 de marzo de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

INFORME I.

INFORME QUE RINDE LA SUB-COMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

De conformidad con la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Interamericana, por la cual se estipula la creación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, ésta, previa la convocatoria efectuada por la Organización de Estados Americanos, quedará instalada y funcionará en la ciudad de La Habana.

El Consejo de la Organización de los Estados Americanos ha comunicado oficialmente al Gobierno de Cuba que los Gobiernos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, habían nombrado sus correspondientes Delegados, a quienes se unen los Delegados nombrados por Cuba.

La Sub-Comisión de Credenciales ha quedado satisfecha de que se encuentren presentes los Delegados cuyos nombres aparecen en la lista adjunta, y da cuenta a la Comisión, a sus efectos, que han quedado los referidos señores reconocidos como tales Representantes.

En la ciudad de La Habana, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Sr. Manuel Castro Ramírez
Presidente y Relator.

Sr. Mauclair Zephirin.

Sr. Enrique V. Corominas.

Sr. Pedro A. Quintana,
Secretario de la Sub-Comisión.

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Sub-Com.Cred/ Inf.1.
15 de marzo de 1949.

6
31
49
2
#3

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

INFORME I.

INFORME QUE RINDE LA SUB-COMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

De conformidad con la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Interamericana, por la cual se estipula la creación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, ésta, previa la convocatoria efectuada por la Organización de Estados Americanos, quedará instalada y funcionará en la ciudad de La Habana.

El Consejo de la Organización de los Estados Americanos ha comunicado oficialmente al Gobierno de Cuba que los Gobiernos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, habían nombrado sus correspondientes Delegados, a quienes se unen los Delegados nombrados por Cuba.

La Sub-Comisión de Credenciales ha quedado satisfecha de que se encuentren presentes los Delegados cuyos nombres aparecen en la lista adjunta, y da cuenta a la Comisión, a sus efectos, que han quedado los referidos señores reconocidos como tales Representantes.

En la ciudad de La Habana, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Sr. Manuel Castro Ramírez
Presidente y Relator.

Sr. Mauclair Zephirin.

Sr. Enrique V. Corominas.

Sr. Pedro A. Quintana
Secretario de la Sub-Comisión.

X-JV 221

.A6

#4

Com. A. T. D.
Acta S. P. 2. Corr. 1.
1[illegible] de marzo/ 1949.

8
31
49

2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

CORRIGENDUM DEL DOCUMENTO Acta S. P. 2

Acta de la Primera Sesión Plenaria

Pág. 1ª.-

Después del párrafo que dice: "SR. PRESIDENTE (Dr. Dihigo). Hay alguna observación a la propuesta hecha por el Sr. Delegado de la Argentina? (Silencio) APROBADO.

AÑADIR: el párrafo siguiente:

"SR. PRESIDENTE (Dr. Dihigo): "En vista de la facultad que me ha sido otorgado por esta Comisión, tengo el honor de designar a los Sres. Representantes de El Salvador, Guatemala, México, Argentina y Colombia Miembros de la Sub-comisión de Reglamento".

.A6

Com. A.T.D.
Acta S.P./2
15 de marzo/1949.

2 +5

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES.

ACTA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

Fecha: 15 de marzo de 1949. Hora: 3.30 p.m.

La Habana, Academia de Ciencias.

Presidentes: Excmo. Sr. Ingeniero Carlos Hevia, Ministro de Estado de Cuba, y, después, Excmo. Sr. Dr. Ernesto Dihig

Presentes:

Excmo. Sr. Enrique V. Corominas (ARGENTINA)

Excmo. Sr. Diego Garcés (COLOMBIA)

Excmo. Sr. Victor Manuel de la Guardia (COSTA RICA)

Excmo. Sr. Ernesto Dihigo (CUBA)

Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga (ECUADOR)

Excmo. Sr. Jorge García Granados (GUATEMALA)

Excmo. Sr. Mauclair Zephirin (HAITI)

Excmo. Sr. Néstor Bermúdez (HONDURAS)

Excmo. Sr. Benito Coquet (MEXICO)

Excmo. Sr. Carlos de Janón Jr. (PANAMA)

Excmo. Sr. Amadeo Baéz Allende (PARAGUAY)

Excmo. Sr. Arturo García (PERU)

Excmo. Sr. Manuel Castro Ramírez (EL SALVADOR)

Secretario General: Dr. Guy Pérez Cisneros.

Secretario de Actas: Dr. Pedro A. Quintana.

Orden del Día:
1o. Designación de la Sub-Comisión de Credenciales
2o. Informes de la Sub-Comisión de Credenciales.
3o. Elección del Presidente de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.
4o. Palabras del Presidente electo.
5o. Aprobación del ante-proyecto de Reglamento preparado por la Organización de Estados American
6o. Sorteo para establecer el orden de procedencia de las Delegaciones.
7o. Aprobación del Ante-Proyecto de Agenda prepara por la Organización de Estados Americanos.
8o. Inicio del Debate General.

/1.- DESIGNACION

X-JV 221 1
.76

#6

Com.A.T.D.
Acta S.P. 1
15 de marzo/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C T A

de la Sesión Inaugural

FECHA: 15 de marzo de 1949, a las 11 a.m.

PRESIDENTE: Excmo.Sr. Ing. Carlos Hevia de los Reyes Gavilán, Ministro de Estado de Cuba.

PRESENTES: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....Argentina.
Excmo. Sr. Diego Garcés.....Colombia.
Excmo. Sr. Víctor M. de la Guardia.....Costa Rica.
Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.....Cuba.
Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.....Ecuador.
Excmo. Sr. Manuel Castro Ramírez.....El Salvador.
Excmo. Sr. Jorge García Granados.....Guatemala.
Excmo. Sr. Maudlair Zéphirin.....Haití.
Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....Honduras.
Excmo. Sr. Benito Coquet.....México.
Excmo. Sr. Carlos A. Jenón,jr.....Panamá.
Excmo. Sr. Anuncio Báez Allendo.....Paraguay.
Excmo. Sr. Arturo García.....Perú.

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro Alejandro Quintana.

X-JV 221
/ . A6

8
31
49

Com. A. T. D.
Sub.C. Cred/Inf. 2.
15 de marzo de 1949.

COMISION JURICA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES
INFORME II.

INFORME QUE ELEVA LA SUB-COMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION INTERAMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

La Sub-Comisión de Credenciales ha tenido muy en cuenta el texto del Reglamento de Trabajo de esta Comisión, en el cual se expresa que las designaciones de los Representantes Titulares o Alternos debe efectuarse con arreglo a una comunicación proveniente de los Gobiernos mismos. Al mismo tiempo ha considerado también la naturaleza y extensión del nombramiento que posee como Delegado a esta Conferencia el Excelentísimo señor Manuel Castro Ramírez, autorizado, por la Plenipotencia que lo acredita como tal, a suscribir documentos y todo cuanto sea material que emerja de esta Comisión con sentido de voto en firme, y ha estimado, que si el Gobierno de El Salvador ha extendido una Plenipotencia tan amplia, con mayor razón su Representante está en capacitación jurídica para extender el documento que acredita al Delegado Suplente.

Pero, no obstante el valor de la Plenipotencia y del acto producido, el Reglamento ha sido para la Sub-Comisión incuestionablemente rector, y por ello es que ha adoptado una Resolución de tipo provisional, aceptando al Delegado reemplazante del señor Castro Ramírez, en mérito a la comunicación recibida, con carácter provisorio, mientras se llenan las características reclamadas por el propio Reglamento de la Comisión, y en este caso solicitar de la Secretaría

X-JV 221
.AG

Com. A. T. D.
Acta/S.P. 4
17 de marzo/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C T A

DE LA TERCERA SESION PLENARIA

Fecha: 17 de marzo de 1949. Hora: 4.00 p.m.

PRESIDENTE. Excmo. Sr. Dr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES: Excmo. Sr. Héctor Bermúdez.....(Honduras)
Excmo. Sr. Manuel Castro Ramírez.....(El Salvador)
Excmo. Sr. Mauclair Pithirin.....(Haití)
Excmo. Sr. Jorge García Granados.....(Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....(Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Lanón Jr.....(Panamá)
Excmo. Sr. Benito Coplot.....(México)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina.....(Cuba)
Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....(Argentina)
Excmo. Sr. Diego Garcés.....(Colombia)
Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.....(Ecuador)
Excmo. Sr. Arturo García.....(Perú)
Excmo. Sr. Víctor Manuel de la Guardia.(Costa Rica)

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Dr. Pedro Saavedra y Alemán.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

Orden del Día: 1.- Continuación del Debate general.
2.- Asuntos generales.

X-JV 221
.A6

8
31
2
#9

Com. A. T. D.
S.C. R y P.
Doc. de Trab. 2
17 de marzo 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE REGLAMENTO Y PRESUPUESTO

ENMIENDAS AL REGLAMENTO PROVISIONAL
PROPUESTAS POR LA DELEGACION DE CUBA

La Delegación de Cuba tiene el honor de proponer a la Subcomisión de Reglamento y Presupuesto de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, las siguientes enmiendas al Reglamento Provisional:

1.- Adicionar al artículo 2 un segundo inciso redactado como sigue:

"2.- Los Representantes podrán ser sustituídos por cualquiera de sus Consejeros, Asesores o Secretarios, previa comunicación por escrito a la Secretaría de la Comisión".

2.- Enmendar el artículo 10 como sigue:

"No podrá discutirse ningún asunto que no figure en el Orden del día de la sesión, salvo acuerdo expreso en contrario, adoptado por el voto de las dos terceras partes de los miembros acreditados ante la Comisión".

3.- Adicionar al artículo 21 un segundo inciso, redactado como sigue:

"Si algún miembro de la Comisión alegare la improcedencia de una moción presentada, por no ser asunto comprendido en la Agenda o por entender que la Comisión

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Sub-C. R y F.
Doc. de Trab. 1.
17 de marzo de 1949.

*10

COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE REGLAMENTO Y PRESUPUESTO

TEXTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO
(Con las enmiendas aprobadas en la primera sesión de la Sub-Comisión)

MIEMBROS DE LA COMISION

ARTICULO 1.- La Comisión Americana de Territorios Dependientes se compone de un Representante designado por cada Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos tal como lo determina el párrafo 2 de la Resolución XXXIII de la Novena Conferencia Internacional Americana.

ARTICULO 2.- Los Gobiernos podrán asimismo designar Representantes alternos o suplentes.

ARTICULO 2.- (bis). Los Representantes podrán estar acompañados de Consejeros, Asesores, Secretarios y Agregados cuyas designaciones deberán comunicarse por escrito a la Secretaría General de la Comisión.

ARTICULO 3.- La precedencia de las representaciones será establecida por sorteo.

FUNCIONES DE LA COMISION

ARTICULO 4.- Las funciones de la Comisión son las siguientes:

a).- Centralizar toda la información sobre los problemas indicados en la Resolución XXXIII de la Novena Conferencia Internacional Americana que le sea remitida por los Gobiernos y las entidades interesadas.

b).- Estudiar la situación de las colonias, las posesiones y los territorios ocupados que existen en América, así como los problemas conexos con esa situación, cualquiera que sea su naturaleza, con el objeto de buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americano por países extracontinentales.

c).- Rendir un informe sobre cada una de esas colonias, posesiones y territorios al Consejo de la Organización de los Estado

X-JV 221
.A6

#11

Com. A. T. D.
Acta/S.P. 5
18 de marzo/1949.

8
31
49
2

COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C T A
DE LA CUARTA SESION PLENARIA

Fecha: 18 de marzo de 1949. Hora: 4.2 p.m.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Dr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez...........(Honduras)

Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin.........(Haití)

Excmo. Sr. Jorge García Granados.....(Guatemala)

Excmo. Sr. Amadeo Páez Allende.......(Paraguay)

Excmo. Sr. Carlos de Janón Jr........(Panamá)

Excmo. Sr. Benito Coquet.............(México)

Excmo. Sr. José Manuel Cortina.......(Cuba)

Excmo. Sr. Enrique V. Corominas......(Argentina)

Excmo. Sr. Diego Garcés..............(Colombia)

Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.........(Ecuador)

Excmo. Sr. Arturo García.............(Perú)

Excmo. Sr. Víctor Manuel de la Guardia .(Costa Ric

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

Orden del Día: 1.- Continuación del Debate general.

2.- Asuntos generales.

X-JV 221
.A5

Com. A. T. D.
Acta/S.P./6
21 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C T A
DE LA QUINTA SESION PLENARIA

Fecha: 21 de marzo de 1949. Hora: 4.15 p.m.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Dr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (Honduras)
Excmo. Sr. Manuel Castro..... (El Salvador)
Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin..... (Haití)
Excmo. Sr. Jorge García Granados..... (Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende..... (Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Janón Jr. ..... (Panamá)
Excmo. Sr. Benito Coquet..... (México)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina..... (Cuba)
Excmo. Sr. Diego Garcés..... (Colombia)
Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga..... (Ecuador)
Excmo. Sr. Arturo García..... (Perú)
Excmo. Sr. Alberto Cañas..... (Costa Rica)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

ORDEN DEL DIA

1.- Informe de la Sub-Comisión de Reglamento y Presupuesto sobre enmiendas al Reglamento.

2.- Asuntos Generales.

X-JV 221
/ .A6

3
31
49

Con. A. y D.
Sub. C.I.A./C.T/Doc.2
22 de Marzo/ 1949

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

Grupo de Trabajo

PROYECTO DE PROGRAMA DE LABORES PARA LA COMISION

I.- ETAPA DE INVESTIGACION

A.- Comision en Pleno

1.- Solicitar de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas pidiendo copias de los Informes sobre Territorios No Autónomos, ubicados en América, Informes a los que se refiere el inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

2.- Solicitar de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a los Estados Miembros, informándoles la instalación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, a fin de que dichos Estados, si lo estiman conveniente, le proporcionen la información a que se refiere el inciso 3 de la Resolución XXXIII de la Conferencia Internacional Americana.

3.- Solicitar de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas poniendo en conocimiento de los Estados no-americanos interesados la instalación de la Comisión, por si estos desearen proporcionar la información a que se refiere el inciso 3 de la Resolución XXXIII de la Conferencia Internacional Americana.

4.- Solicitar del Consejo de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas haciéndole presente el interés de los Miembros de la Comisión Americana de Territorios Dependientes de contar con la colaboración del Departamento de Territorios No-Autónomos.

X-JV 221
.A6

Com. A.T. D.
Sub-Com In./1
22 marzo 1949

2
31
49

#14

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

ORDEN DEL DIA

Primera Sesión
Marzo 22 1949
11 am.

1.-Elección del Presidente

2.-Elección del Relator

3.-Forma de las Actas

4.-Informe del Secretario General sobre la correspondencia recibida

5.-Cambio de impresiones sobre los trabajos de la Comisión.

X-JV 221
-AG

#15

Com. A. T. D.
Sub. Com. In/2.
23 de marzo/ 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

ORDEN DEL DIA

SEGUNDA SESION.

Marzo 23 de 1949. 11 a.m.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión.

2.- Correspondencia recibida.

3.- Proyecto de Programa.

4.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

CON. A. T. D.
Acta/ S.P. 7.
23 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C T A

DE LA SEXTA SESION PLENARIA

Fecha: 23 de marzo de 1949. Hora: 12.10 p.m.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....(Honduras)

Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime.....(El Salvador)

Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin.....(Haití)

Excmo. Sr. Jorge García Granados.....(Guatemala)

Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....(Paraguay)

Excmo. Sr. Benito Coquet.....(México)

Excmo. Sr. José Manuel Cortina.....(Cuba)

Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....(Argentina)

Excmo. Sr. Diego Garcés.....(Colombia)

Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.....(Ecuador)

Excmo. Sr. Alberto Cañas.....(Costa Rica)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

Orden del Día: 1.- Informe de la "Sub-Comisión de Reglamento y Presupuesto" sobre el Reglamento.

2.- Aprobación del Reglamento.

3.- Creación de las Sub-Comisiones de Colonias y de Territorios Dependientes.

4.- Informe del Secretario General sobre Proyecto de Programa de Labores aprobado por la Sub-Comisión de Iniciativas.

5.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.9C

#17

Com. A. T. D.
Acta S.P. 7 (Cor.1)
23 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

CORRIGENDUM AL DOCUMENTO: Acta S.P.7
ACTA DE LA SEXTA SESION PLENARIA

SUSTITUIR el sexto párrafo de la página 7, por el texto siguiente:

"Quiero atender los asuntos que tiene a su cargo esta Comisión con toda mi lealtad y voluntad, y espero que ustedes aceptarán cuanto yo haga como bueno."

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Sub-Com./Cred./ 2
25 de Marzo/1949.

8
31
49
2

COMISION INTERINA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

A C T A II

FECHA: 25 de marzo de 1949. HORA: 11.40 a.m.
La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE INTERINO: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.

PRESENTES: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....(Argentina)
Excmo. Sr. Mauclair Zephirin.....(Haití)
Excmo. Sr. Diego Garcés.....(Colombia)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.
SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Pedro A. Quintana.

Reunida la Sub-Comisión de Credenciales para tratar de la designación del señor Domingo Romeu Jaime, como Delegado Suplente de El Salvador, el Presidente interino, Excelentísimo Señor Enrique V. Corominas, Representante de Argentina, procedió a revisar la Plenipotencia extendida por el Consejo Revolucionario de Gobierno de Costa Rica a favor de su Representante ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes, señor Manuel Castro Ramírez, hecho lo cual la Sub-Comisión preparó el siguiente informe que se eleva a la consideración de la Comisión:

"La Sub-Comisión de Credenciales ha tenido muy en cuenta el texto del Reglamento de Trabajo de esta Comisió en el cual se expresa que las designaciones de los Representantes titulares o alternos debe efectuarse con arre-

X-JV 221
.A6

#19

Com. A. T. D.
Sub-Com. Cred/Inf.2/Cor.1.
24 de marzo/1949.

8
31
46
2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

CORRIGENDUM AL DOCUMENTO: Sub-Com. Cred./Inf.2.

SUB-COMISION DE CREDENCIALES
INFORME II.

INFORME QUE ELEVA LA SUB-COMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

Págs. 1 y 2

En la sección de identificación del documento:

SUPRIMIR la fecha:

"15 de marzo de 1949" y

SUSTITUIRLA por:

"23 de marzo de 1949"

221
.A6

#20

3
31
49

Com. A. T. D.
Sub. Com. Col./Acta 1.
24 de marzo de 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

PRIMERA SESION

ACTA No. 1

FECHA: 24 de marzo de 1949. HORA: 5.20 p.m.

La HABANA, Academia de Ciencias.

PRESIDENTES: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión, y después
Excmo Sr. Amadeo Báez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES:

Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (HONDURAS)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime.. (EL SALVADOR)
Excmo. Sr. Mauclair Zenbirin.... (HAITI)
Excmo. Sr. Jorge García Granados (GUATEMALA)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.. (PARAGUAY)
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.. (PANAMA)
Excmo. Sr. Benito Coquet..... (MEXICO)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina.. (CUBA)
Excmo. Sr. Enrique V. Corominas. (ARGENTINA)
Excmo. Sr. Arturo García..... (PERU)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUB-COMISION DE COLONIAS: Dr. Mario Cabrera Saquí.

X-JV 221

X-JV 221
.A6

121

Com. A. T. D.
Sub. Com. Ter.Oc/
24 de marzo/1949.

3
31
14

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS OCUPADOS

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

ORDEN DEL DIA

Primera Sesión

Marzo 24 de 1949, a las 5 p.m.

1.- Elección del Presidente.

2.- Elección del Relator.

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Sub.C./T.D./Acta 1.
24 de marzo/1949.

M 2
49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

PRIMERA SESION

ACTA NO. 1

FECHA: 24 de marzo de 1949. HORA: 4 y 30 p.m.

La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión, y después Excmo. Sr. Maulair Zephirin....(HAITI)

RELATOR: Excmo. Sr. José Manuel Cortina.....(CUBA)

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....(HONDURAS)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime....(EL SALVADOR)
Excmo. Sr. Jorge García Granados..(GUATEMALA)
Excmo. Sr. Adeo Báez Allende....(PARAGUAY)
Excmo. Sr. Benito Coquet.....(MEXICO)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina....(CUBA)
Excmo. Sr. Enrique V. Corominas...(ARGENTINA)
Excmo. Sr. Diego Garcés.....(COLOMBIA)
Excmo. Sr. Alberto Cañas.....(COSTA RICA)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Herminio Rodríguez.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección del Presidente.

2.- Elección del Relator.

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.46

#23

Com. A. T. D.
Sub-C. R. y P.
Doc. de Trab./ 3.
24 de marzo de 1949.

8
31
2

SUB-COMISION DE REGLAMENTO Y PRESUPUESTO

PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL

PRESUPUESTO DE LA COMISION

LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C U E R D A

1ro.- Aprobar el proyecto de presupuesto mensual adjunto (Anexo A) calculado de acuerdo con el Memorandum del Secretario General de la Organización de Estados Americanos (Anexo B), para un período de _____ meses, a partir del 15 de abril de 1949, elevándose por consiguiente el presupuesto total de la Comisión para ese período a la cantidad de

1.- $ 2,980.00 x _____ = $ _____

2.- Imprevistos..... $ 5,000.00

TOTAL:..... $ _____

2do.- Elevar dicho proyecto de presupuesto, para someterlo a la aprobación definitiva del Consejo de la Organización de Estados Americanos, por conducto del Presidente de ese organismo, encareciendo su pronta consideración, a fin de que los trabajos de la Comisión no se interrumpan por falta de recursos.

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Sub. Com. Col./1
24 de marzo/1949.

8 31 49 2 #24

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

ORDEN DEL DIA

Primera Sesión

Marzo 24 de 1949, a las 4 p.m.

1.- Elección del Presidente.

2.- Elección del Relator.

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Acta S.T./3/Rev. 1.
25 de marzo/1949.

2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C T A

DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA

FECHA: 16 de marzo de 1949, a las 4.00 p.m.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Dr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....HONDURAS

Excmo. Sr. Manuel Castro Ramírez...EL SALVADOR

Excmo. Sr. Mauclair Zephirin.....HAITI

Excmo. Sr. José Luis Mendoza
y después Excmo. Sr. Jorge García
Granados.....GUATEMALA

Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....PARAGUAY

Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.....PANAMA

Excmo. Sr. Benito Coquet.....MEXICO

Excmo. Sr. José Manuel Cortina, Jr.CUBA

Excmo. Sr. Enrique V. Corominas....ARGENTINA

Excmo. Sr. Diego Garcés.....COLOMBIA

Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.....ECUADOR

Excmo. Sr. Arturo García.....PERU

Excmo. Sr. Víctor M. de la Guardia.COSTA RICA

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

ORDEN DEL DIA

1.- Debate general.

2.- Asuntos generales.

X-JV 221
.A6

#26

Com. A. T. D.
Sub-C. In.
Doc. de Trab. I.
26 de marzo de 1949.

3
31
49
2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

PROYECTO DE

PROGRAMA DE TRABAJOS DE LA COMISION

(Presentado por la Representación Argentina)

a) Los días 28 y 29 de marzo, reunión de las Sub-Comisiones de Colonias y de Territorios Ocupados para organizar e iniciar las labores, repartir los temas, crear los grupos de trabajo y nombrar los ponentes necesarios.

b) Recomendar a las Sub-Comisiones anteriormente indicadas se esfuercen por terminar sus informes antes del 1ro. de julio de 1949.

c) Aprobar el proyecto de presupuesto elevado por la Sub-Comisión de Reglamento y Presupuesto para un período de tiempo de seis meses, a partir del 15 de abril de 1949.

d) Elevar dicho proyecto de presupuesto, para su aprobación al Consejo de la Organización de los Estados Americanos por conducto del Presidente de este último organismo; señalando la conveniencia de su pronta adopción para que no se vean interrumpidas, por falta de recursos las labores de la Comisión.

e) Facultar al Secretario General para que, tan pronto se apruebe dicho Presupuesto por el Consejo de la Organización de Estados Americanos, proceda a instalar las Oficinas de la Comisión y prorronga a la Sub-Comisión Administrativa, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento, el nombramiento del personal.

f) Autorizar al Secretario General, al Presidente de la Comisión, así como al Presidente del "Comité Preparatorio de la Comisión Americana de Territorios Dependientes", creado por el Gobierno de Cuba, para que, en tanto no esté aprobado el presupuesto e instaladas las Oficinas de la Comisión, gestionen del Gobierno de Cuba facilite provisionalmente el personal, el material y los locales necesarios para que no se interrumpan los trabajos de las Sub-Comisiones hasta tanto se apruebe el presupuesto por la Organización de los Estados Americanos.

X-JV 221
.A6

#27

8
31
2

Com. A.T. D.
Sub.Com. In./3
26 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

ORDEN DEL DIA

TERCERA SESION

Marzo 26 de 1949. 11 a.m.

1.- Lectura y aprobación de las Actas de las 2 primeras sesiones.

2.- Correspondencia recibida.

3.- Organización de los Trabajos de la Comisión y de las Sub-Comisiones (informe del Secretario General sobre el Proyecto de Presupuesto aprobado por la Sub-Comisión de Reglamento y Presupuesto).

4.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

#28

Com. A. T. D.
Sub.Com. In/4
26 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

ORDEN DEL DIA

Cuarta Sesión

(Marzo 26 de 1949, 3.30 p.m.)

1.- Correspondencia recibida

2.- Asuntos Generales.

X-JV 221, A6

6 31 2

#29

Com. A. T. D.
Sub.Com. In/5
28 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

ORDEN DEL DIA

Quinta Sesión

(Marzo 28, de 1949, 4.p.m.)

1.- Lectura y aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.

2.- Consideración del documento "Presupuesto y Programa de Trabajos" (Doc.C.21)

3.- Correspondencia recibida.

4.- Asuntos Generales.

X-JV221.A6

#30

Com. A. T. D.
Sub-Com./Cred./ 3.
28 de marzo/1949.

8 31 49 2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

A C T A XVI

FECHA: 28 de marzo de 1949. HORA: 5 p.m.
La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE INTERINO: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.

PRESENTES: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....(Argentina)
Excmo. Sr. Mauclair Zophirin.....(Haití)
Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.....(Ecuador)
SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.
SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Pedro A. Quintana.

Reunida la Sub-Comisión de Credenciales para tratar de la designación del señor Domingo Romeu Jaime como Delegado Suplente de El Salvador, el Presidente de la Sesión de la referida Sub-Comisión, Excmo. Sr. Enrique V. Corominas, Representante de la Argentina, procedió a leer las Letras Credenciales extendidas por el Excmo. Sr. Miguel Rafael Urquía, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, a favor del Excmo. Sr Domingo Romeu Jaime, por las cuales se le designa Representante Suplente de El Salvador en La Comisión Americana de Territorios Dependientes.

Hecho lo cual la Sub-Comisión preparó el siguiente informe que se eleva a la Comisión:

"La Sub-Comisión de Credenciales ha procedido

JV 221
.A6

#31

Com. A. T. D.
Sub.C Cred./ Inf. 3.
28 de marzo de 1949.

S 31 2 49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES
INFORME III.

INFORME QUE ELEVA LA SUB-COMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

La Sub-Comisión de Credenciales ha procedido a estudiar la documentación que acredita el señor Domingo Romeu Jaime como Representante Suplente de El Salvador ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes. Habiéndola encontrado en buena y debida forma la Sub-Comisión de Credenciales recomienda el reconocimiento del señor Domingo Romeu Jaime como Representante Suplente de El Salvador.

La Habana, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Sr. Enrique V. Corominas
Presidente Interino.

Sr. Mauclair Zephirin.

Sr. Ernesto Chiriboga.

Sr. Pedro A. Quintana
Secretario de la Sub-Comisión.

X-JV 221
.A6

#32

Com. A. T. D.
Sub-Com. Ter. Oc./ 2.
28 de marzo/1949.

COMISION JURIDICA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

ORDEN DEL DIA

Segunda Sesión

Marzo 29 de 1949, a las 4.00 p.m.

1.- Aprobación del Documento G. 19, presentado por la Representación de Cuba.

2.- Creación de Grupos de Trabajo.

3.- Designación de los Ponentes.

4.- Plazo para la remisión de los trabajos.

5.- Asuntos Generales.

I-JV 221.A6

#33

Com. ... T. D.
Sub. Com. In/6
29 de marzo de 1949.

8 31 49 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Sub-Comisión de Iniciativas

ORDEN DEL DI..

SEXTA SESION

(Marzo 30 de 1949, 11 a.m.

1.- Aprobacion del Acta de la Sesión anterior.

2.- Organización de los trabajos.

x-JV 221 .A6

8 31 49 2

#34

Com. A. T. D.
Sub-Com/In./ 7
6 de julio de 1949

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE INICIATIVAS.

ORDEN DEL DIA

SEPTIMA SESION

(Julio 6 de 1949, 5:30 pm.)

1.- Examen del estado en que se halla la consulta que la Organización de los Estados Americanos hizo a los Estados Americanos sobre las facultades de la Comisión Americana de Territorios Dependientes para estudiar la situación de cualquier territorio americano que se encuentre bajo la soberanía y jurisdicción efectiva de cualquier Estado Americano.

2.- Asuntos Generales.

x JV 221 .A6

#35

Com. A. T. D.
Subcom In/8
12 de julio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE INICIATIVAS

ORDEN DEL DIA

OCTAVA SESION

Julio 12 de 1949, 5 P.M.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Examen del estado en que se halla la consulta que la Organización de los Estados Americanos hizo a los Estados Americanos sobre las facultades de la Comisión Americana de Territorios Dependientes para estudiar la situación de cualquier territorio americano que se encuentre bajo la soberanía y jurisdicción efectiva de cualquier estado americano; y, en su caso, inicio del estudio del caso de Puerto Rico.

3.- Asuntos Generales.

x-JV221.A6

36

Com.A.T.D.
Subcom. In/8/Rev.1
21 de julio/1949

8
31
44

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE INICIATIVAS

ORDEN DEL DIA

OCTAVA SESION

Julio 21 de 1949, 10.30 a.m.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesion anterior.

2.- Examen del estado en que se halla la consulta que la Organización de los Estados Americanos hizo a los Estados Americanos sobre las facultades de la Comisión Americana de Territorios Dependientes para estudiar la situación de cualquier territorio americano que se encuentre bajo la soberanía y jurisdicción efectiva de cualquier estado americano; y, en su caso, inicio del estudio del caso de Puerto Rico.

Documentos: G.E.C/7 (Proyecto de Resolución)
Doc: G./39 (E.U.A)
Doc. G./40 (México)
Doc. G./41 (Perú)
Doc. G./54 (Bolivia)
Doc. G./55 (Costa Rica)
Doc. G./56 (Venezuela)
Doc. G./57 (Cuba)
Doc. G./58 (Guatemala)
Doc. G./59 (República Dominicana)
Doc. G./60 (El Salvador)
Doc. G./61 (Paraguay)
Doc. G./62 (Honduras)
Doc. G./63 (Colombia)

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.Ac

Com. A. T. D.
Acta S.P.7/Anexo 1.
29 de marzo/1949.

5
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

A N E X O No. 1

al Acta de la Sexta Sesión Plenaria
Documento: Com.A.T.D./Acta S. P. 7/
23 de marzo/1949

OBSERVACION: Se reproduce a continuación, para anexarlo al Acta de la Sexta Sesión Plenaria, el documento en ella aprobado por la Comisión Americana de Territorios Dependientes: "Sub.C.IN/G.T./Doc.2", con una modificación en el orden de los incisos 1 y 2 también aprobada en la misma sesión. (Véase documento "Com.A.T.D./Acta S.P.7/23 de marzo/1949", página 6, título: "Proyecto de Programa de Labores". El referido documento, ha sido también publicado, en su texto definitivo, con el número de orden "Com.C.A.T./Doc.G.17/23 de marzo de 1949".

PROGRAMA DE LABORES PARA LA COMISION

I.- ETAPA DE INVESTIGACION

A.- Comisión en Pleno

1.- Solicitar de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a los Estados Miembros, informándoles la instalación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, a fin de que dichos Estados, si lo estiman conveniente, le proporcionen la información a que se refiere el inciso 3 de la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana.

2.- Solicitar de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas pidiendo copias de los Informes sobre Territorios No Autónomos, ubicados en América, informes a los que se refiere el inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

3.- Solicitar de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que se dirija a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas poniendo en conocimiento de los Estados no-americanos interesados la instalación de la Comisión, por si estos desearen proporcionar la información a que se refiere el inciso 3 de la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana.

X-JV 221
.A6

#38

Com. A. T. D.
Sub.Com. Col/Acta 2.
29 de marzo/1949.

8
31
49

2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

SEGUNDA SESION

ACTA NO. 2

FECHA: 29 de marzo de 1949. HORA: 11.45 a.m.

LA HABANA, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES:

Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....HONDURAS

Excmo. Sr. Domingo Remeu Jaime.....EL SALVADOR

Excmo. Sr. Jorge García Granados.....GUATEMALA

Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....PARAGUAY

Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.....PANAMA

Excmo. Sr. Benito Coquet.....MEXICO

Excmo. Sr. José Manuel Cortina.....CUBA

Excmo. Sr. Armando Ditella.....ARGENTINA

Excmo. Sr. Ernesto Chiriboga.....ECUADOR

Excmo. Sr. Arturo García.....PERU

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUB-COMISION DE COLONIAS: Dr. Mario Cabrera Saqui.

Orden del Día:

1.- Aprobación del Documento G. 19, presentado por la Representación de Cuba.

2.- Creación de Grupos de Trabajo.

3.- Designación de los Ponentes.

4.- Plazo para la remisión de los trabajos.

5.- Asuntos Generales.

X-JV 221

AC

#39

Com. A. T. D.
Sub-C/. T. C. Acta 2.
29 de marzo/1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

SEGUNDA SESION

ACTA NO. 2.

FECHA: 29 de marzo de 1949. HORA: 4 y 30 p.m.

La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Mauclair Zephirin.

RELATOR: Excmo. Sr. José Manuel Cortina.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... HONDURAS
Excmo. Sr. Dominco Romeu Jaime.. EL SALVADOR
Excmo. Sr. Mauclair Zephirin.... HAITI
Excmo. Sr. José Luíz Mendoza.... GUATEMALA
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.. PARAGUAY
Excmo. Sr. Benito Coquet..... MEXICO
Excmo. Sr. José Manuel Cortina.. CUBA
Excmo. Sr. Armando Ditella..... ARGENTINA
Excmo. Sr. Alberto Cañas..... COSTA RICA

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Herminio Rodriguez.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Documento C. 19 presentado por la Representación de Cuba.

2.- Creación de Grupos de Trabajo.

3.- Designación de los Ponentes.

4.- Plazo para la remisión de los trabajos.

5.- Asuntos Generales.

X-JV 221
AG

#40

Com. A. T. D.
Circular 1.
10 de mayo/1949.

31 2 40

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

CIRCULAR 1

de la Secretaría General

La dirección postal de la Secretaría General de la Comisión Americana de Territorios Dependientes es, de modo provisional, la siguiente:

Secretaría General de la
COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS
DEPENDIENTES
Mercaderes 2,
La Habana,

CUBA

X-JV 221
AC

8 31 49 2 #41

Com. A. T. D.
Sub.Com.Adm./Acta 1
18 de mayo/1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION ADMINISTRATIVA

PRIMERA SESION

ACTA NO. 1

FECHA: 18 de mayo de 1949. HORA: 5 p.m.

LOCAL: Oficina de la Presidencia, Calle Aguilar No. 556.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.

PRESENTES: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión.
Excmo. Sr. José Luis Mendoza..... GUATEMALA
Excmo. Sr. Armando Ditella..... ARGENTINA

SECRETARIO: Dr. Guy Pérez Cisneros, Secretario General de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de la Orden del Día propuesta.

2.- Informe del Secretario General (Doc. G 29).

3.- Cuenta corriente de la Comisión.

4.- Locales para las Sub-Comisiones y Oficinas.

5.- Personal.

6.- Plazo para la reanudación de los trabajos.

1.- APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA PROPUESTA

Leído el Proyecto de Orden del Día preparado por el Secretario General, fué aprobado, por lo que se comenzaron a tratar inmediatamente los diversos asuntos en él contenidos.

2.- INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Informó el Secretario General que había recibido una comunicación de la Organización de los Estados Americanos junto con la cual se remitía una copia del informe de la Comisión de Finanzas del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, (Doc. G. 29), la cual aprobó el Presupuesto para la Comisión Americana de Territorios Dependientes.

X-JV 221
.A6

#42

Com. A. T. D.
Sub.Com. Adm./ 1.
18 de mayo de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION ADMINISTRATIVA

ORDEN DEL DIA

Primera Sesión

Mayo 18 de 1949, a las 5 p.m.

1.- Informe del Secretario General sobre Acuerdo de la Organización de Estados Americanos (Doc- G-29).

2.- Cuenta corriente de la Comisión.

3.- Locales para las Sub-Comisiones y Oficinas.

4.- Personal.

5.- Estudio del Plazo para la reanudación de los trabajos.

·A6

2
443

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/4
25 de mayo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

ANTILLAS MENORES BRITANICAS

ISLAS DE BARLOVENTO
(Windward Islands)

Dominica
Santa Lucía
San Vicente
Granada
Granadinas

ISLAS DE SOTAVENTO
(Leeward Islands)

St. Kitts-Nevis
Antigua
Montserrat
Islas Vírgenes

.A6

#44

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/4 (2a.p
25 de mayo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

ANTILLAS MENORES BRITANICAS
(2a. parte)

ISLAS DE BARLOVENTO
(Windward Islands)

Dominica
Santa Lucía
San Vicente
Granada
Granadinas

ISLAS DE SOTAVENTO
(Leeward Islands)

St. Kitts-Nevis
Antigua
Montserrat
Islas Vírgenes

.A6

Com. A. [illegible] D.,
Sub-Com. [illegible] /5
23 de [illegible] 1949.

8
31
49

2

#45

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

ISLA DE JAMAICA

GEOGRAFIA

POSICION:- Jamaica está situada a 80 millas al sureste de Cuba, entre los 17° 43' y los 18° 32' N, y los 76° 10' y 78° 20' Oeste, y a mil millas, aproximadamente, del Canal de Panamá.

SUPERFICIE:- Tiene 144 millas de largo y 50 millas de ancho, con un área de 4,207 millas cuadradas.

Son dependencias de Jamaica las islas Turks, Caicos, Caymán, etc., con una extensión total aproximada de 580 kilómetros cuadrados.

TOPOGRAFIA:- La costa de Jamaica, por su forma, ha sido comparada con una tortuga, representando el borde de las montañas la espalda de ese animal.

Una cadena de montañas atraviesa la isla de Este a Oeste. En el Este la cadena se distingue mejor, formando las Montañas Azules, con los picos llenos de nubes, y es muy ramificada. El pico más elevado de esa cadena tiene 7,360 pies.

Dos terceras partes de la isla es una planicie de tierra caliza, de gran belleza. Las laderas de las montañas están separadas del mar por una estrecha faja de tierra. En la costa sur, especialmente, las planicies son grandes. La llanura de Licuanea, donde Kingston, la capital, se levanta, tiene un área de 200 millas cuadradas.

Alrededor de cien ríos y sus tributarios van al mar y ge-

/ .AG

#46

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col./6
Mayo 30 de 1949.

8
31
49
2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

I S L A S B A H A M A S

Síntesis:

Superficie:- 11,331 kilómetros cuadrados.
Población:- 70,000 habitantes.
Idioma:- Inglés.
Capital:- Nassau.
Segunda Ciudad:- Hopetown.
Kilometraje por carretera:- 644.
Principal importación:- géneros de algodón, manufactura de hierro y acero, bebidas, madera y tejas.
" exportación:- tomates, esponja, henequén.
Unidad monetaria:- Libra esterlina.
Deuda pública:- 245,000 Libras esterlinas

Historia:

La primera tierra de América que pisó Cristóbal Colón el día 12 de octubre de 1492 fué una isla del grupo de las Bahamas llamada por sus habitantes Guanahaní y a la que el gran Almirante dió el nombre de San Salvador. Durante mucho tiempo se estimó que esta isla era la que hoy lleva el nombre inglés de Cat island; pero actualmente es opinión más generalmente admitida que el desembarque de Colón se verificó en la pequeña isla de Watlings, situada al S.E. de aquélla. Colón no volvió jamás a este archipiélago lleno de bancos de coral. Ocho años pasaron hasta que Vicente Yáñez Pinzón pagó con la pérdida de uno de sus buques el intento de volver a España por las Lucayas, y diez años después fué Guanahaní estación del viaje de Juan Ponce de León a la Florida (1513).

Entretanto, como disminuían los trabajadores indígenas de las minas de la Española y hacían falta buzos para las pesquerías de perlas en Hamaní, los españoles se fijaron en los hombres de las Lucayas, en los lucayos, como se los llamaba entonces, nadadores muy diestros, y con el pretexto de que por este medio se les convertiría mejor al cristianismo, se dió permiso en el año 1508 a una sociedad de Santiago para apoderarse de estos insulares. A los pocos años ya no quedaba ni uno en el archipiélago; todos vivían lejos de su tierra, reducidos a la esclavitud. Como en el archipiélago no había ni oro ni hombres, quedó abandonado y desde 1515 hasta los nombres de las islas se olvidaron. En 1667 un marino inglés, William Sayle, que se dirigía a la Carolina, se vió obligado por una

X-JV 221
.AC

#47

Com. A. T. D.
Sub.Com. Adm./2
31 de mayo/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION ADMINISTRATIVA

ORDEN DEL DIA

Segunda Sesión

Mayo 31 de 1949, a las 5 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Informes y proposiciones del Secretario General.

3.- Asuntos generales.

X-JV 221

.A6

#418

Com.A. T. D.
Sub-Com. Adm. Acta 2
31 de mayo de 1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION ADMINISTRATIVA

SEGUNDA SESION

ACTA NO.2

Fecha: 31 de mayo de 1949. Hora: 5 p.m.

Local: Sala de Reunión de las Sub-Comisiones, Mercaderes 2, La Habana.

Presidente: Dr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.

PRESENTES: Excmo. Dr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Sub-Comisión Administrativa.
Excmo. Sr. José Luis Mendoza, (GUATEMALA)
Excmo. Sr. Armando Ditella, (ARGENTINA)
Excmo. Sr. Víctor Manuel de la Guardia (COSTA RICA)
Dr. Guy Pérez Cisneros, Secretario de la Sub-Comisión Administrativa.

Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2.- Informes y proposiciones del Secretario General.
3.- Asuntos Generales.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION

Al iniciarse la segunda sesión de la Sub-Comisión Administrativa, fué distribuído el Acta de la Sesión Primaria a los señores miembros, quedando aprobada después de su lectura.

2.- INFORMES Y PROPOSICIONES DEL SECRETARIO GENERAL

Acto seguido el Dr. Guy Pérez Cisneros, Secretario General de la Comisión y Secretario de la Sub-Comisión Administrativa, dió lectura a dos informes relativos a:

a) Informe I

A) DESIGNACION DE PERSONAL
B) PROPOSICION PARA CREAR UN CARGO DE MECANOGRAFA
C) PAGOS A REALIZAR CORRESPONDIENTES A PERSONAL Y AL MES DE MAYO
D) CARGOS VACANTES
E) CREACION DE UNA CAJA CHICA
F) ADQUISICION DE MOBILIARIO
G) ALQUILER DE DOS MAQUINAS DE ESCRIBIR Y DE UN MIMEOGRAFO

X-JV 221
·AC

#49

Com. A. T. D.
Sub.C./T.O./Acta 3
1 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

TERCERA SESION

ACTA NO. 3

Fecha: 1º de junio de 1949. Hora: 4.15 p.m.

Salón de Reuniones de las Sub-Comisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercadores 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Mauclair Zóphirin....

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....HONDURAS
Excmo. Sr. Mauclair Zóphirin.....HAITI
Excmo. Sr. José Luis Mendoza.....GUATEMALA
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....PARAGUAY
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.....PANAMA
Excmo. Sr. Benito Coquet.....MEXICO
Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.....CUBA
Excmo. Sr. Armando Ditella.....ARGENTINA
Excmo. Sr. Arturo García.....PERU
Excmo. Sr. Víctor M. de la Guardia...COSTA RICA

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Herminio Rodríguez.

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Relator sobre trabajos presentados.

JV 221
AG

#50

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col./8
1 de junio/1949

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

ORDEN DEL DIA

Tercera Sesión

Junio 1 de 1949, a las 4:30 p.m.

1.- Informe del Relator sobre trabajos presentados

2.- Asuntos generales

JV 221
.A6

#51

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col./9
6 de junio/1949.
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

ORDEN DEL DIA

Cuarta Sesión

Junio 6 de 1949, a las 5.p. m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub-Com. Col/Acta 3)

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el proyecto del Capítulo de "Antecedentes".

3.- Asuntos generales.

221
/.A6

#52

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/10
6 de junio/1949

8
31
49

2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

Representación de México

PROYECTO DE ACUERDO EN RELACION

CON EL PUNTO b) DEL PARRAFO 3

DE LA RESOLUCION XXXIII DE BOGOTA

H. SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUBCOMISION DE TERRITORIOS DEPENDIENTES DE LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

Habiéndose estudiado por esta Sub-Comisión la situación de las Colonias y de las posesiones que mantienen los países extra-continentales en América, y con el fin de dar cumplimiento al punto b) del párrafo 3 de la Resolución XXXIII de Bogotá, me permito poner a la consideración de esta H. Sub-Comisión el Proyecto de Recomendación para la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, --o para la próxima Conferencia Interamericana, en su caso,-- que a continuación se expresa:

R E C O M E N D A C I O N

CONSIDERANDO:

a) Que el sistema colonial se encuentra en franco proceso de liquidación, proceso que en su última manifestación se inicia jurídicamente al término de la primera guerra mundial y que actualmente se manifiesta como aspiración y como deseo incontenible de los pueblos del mundo;

b) Que este Hemisferio no puede ser ajeno al proceso de liquidación colonial, máxime que en los países dependientes existen sentimientos de independencia y de solidaridad con el resto de los países libres del Continente;

c) Que América no habrá logrado su total integración política en tanto existan Colonias en esta parte del mundo;

d) Que durante las dos guerras mundiales las potencias europeas encontraron apoyo amplio y cooperación decisiva en el Continente Americano; y que, como consecuencia, debe ser su interés --tanto como el nuestro,-- el que se consolide el sistema de seguridad americano;

e) Que el Continente Americano ha manifestado su fé en los principios democráticos proclamados por las naciones libres de la tierra, con las que mantiene una estrecha comunidad de ideales; y ha expresado también su respeto a los

X-JV 221
.A6

#53

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/Acta 4
6 de junio/1949.

3 31 49 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

CUARTA SESION

Acta No. 4

Fecha: 6 de junio de 1949. Hora: 5 p.m.

Salón de Reuniones de las Subcomisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Baez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES:
Excmo. Sr. Néstor Bermúdez (Honduras)
Excmo. Sr. José Luis Mendoza (Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Baez Allende (Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Janón (Panamá)
Excmo. Sr. Benito Coquet (México)
Excmo. Sr. Ernesto Dihigo (Cuba)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.
SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Herminio Rodríguez.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior (Sub-Com. Col/Acta 3).

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el proyecto de Capítulo de "Antecedentes".

3.- Asuntos generales.

X-IV 221
/ IAG

#54

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col./7/Rev.1
6 de junio de 1949.

31
49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB- COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

L A S B E R M U D A S

I.

DATOS GENERALES

Las Bermudas, llamadas también por los ingleses Somer's Islands, son un grupo de pequeñas islas que se encuentran en el Atlántico del norte, a una latitud de 32º 15' norte y a una longitud de 64º al oeste de Greenwich. Constituyen un archipiélago de unas 300 islas, dispuestas en forma de arco. Se encuentran a unos 920 kilómetros del cabo Ateras y a 1,057 kilómetros de la ciudad de Nueva York. Tienen una extensión de 300 kilómetros cuadrados. La más importante es la conocida con el nombre de Main Island, que cuenta 30 kilómetros cuadrados de extensión. Le sigue en importancia la isla de San Jorge, al extremo nordeste del archipiélago. Las otras, más pequeñas, dignas de mención, son Ireland Island, al noroeste, dedicada a arsenal, Boaz Island, dedicada a almacenes militares, Watford Island, en donde se hallan los cuarteles que ocupa la guarnición y las de Somerset, Smith, St. David, Cooner, Nonsuch, Rivers, Ports y Godets. La cadena de islas, desde la de St. David hasta la de Ireland, está unida por puentes y carreteras, en una longitud de más de 25 kilómetros. El clima de las Bermudas es suave y agradable, sobre todo durante los meses de invierno, en que la temperatura oscila entre 15 y 25 grados centígrados. La mayor parte del año el archipiélago está bañado por brisas oceánicas. La precipitación media anual es de 1.60 centímetros. El relieve es muy suave: el punto más alto sólo se halla a unos 75 metros sobre el nivel del mar.

Las Bermudas por la posición que ocupan en el Atlántico del norte, constituyen una formidable base naval y aérea, como se comprobó durante la segunda Guerra Mundial. Por mar están a dos días de navegación de Nueva York; a cuatro días del Canadá y a diez días de Inglaterra. Varias compañías de aviación comercial las emplean como base obligada para vuelos trasatlánticos: la Pan American Airways, la Trans World Airways, la British Overseas Airways, la British South American Airways, y la Compañía Cubana de Aviación. Dada la importancia estratégica de las islas, en 1940, los Estados Unidos adquirieron de la Gran Bretaña el derecho, por 99 años, a construir bases navales y aéreas. La importancia de las Bermudas como base naval, se puede medir por el hecho de que el Gobierno de la Gran Bretaña utiliza estas islas como base para sus flotas del Norte del Atlántico y de las Indias Occidentales.

X-JV 221
/ .A6

#55

Com. A. T. [illegible]
SC./T.O./Acta 4
6 de junio de 1949.

3
49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

CUARTA SESION

Acta No. 4

Fecha: 6 de junio de 1949. Hora: 4.15 p.m.

Salón de reuniones de las Sub-Comisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Dr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión.

RELATOR: Excmo. Sr. Dr. José Manuel Cortina.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (Honduras)
Excmo. Sr. José Luis Mendoza.... (Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.. (Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.. (Panamá)
Excmo. Sr. Benito Cocuet..... (México)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina.. (Cuba)
Excmo. Sr. Armando Ditella..... (Argentina)
Excmo. Sr. Víctor M. de la Guardia (Costa Rica)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUBCOMISION: Dr. Herminio Rodríguez.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior (Sub-Com. T.O./Acta 3).

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el texto de los proyectos de Recomendaciones relativos a Belice (Sub-Com. T.O. 7).

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

#56

Com. A. T. D.
Sub-Com. Ter.Oc./7
6 de junio 1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

GRUPO DE TRABAJO (1)

INFORME A LA SUB-COMISION SOBRE LOS TEXTOS RELATIVOS AL CASO DE BELICE.

En su tercera sesión, la Sub-Comisión de Territorios Ocupados, creó un grupo de trabajo integrado por las Representaciones de Cuba, Guatemala y México cuyo mandato consistía en presentar, si fuere posible, un texto unificado de los proyectos de recomendaciones relativos al territorio de Belice elaborados por las Delegaciones de México y Guatemala: documentos Sub-Com Ter.Oc. 4 y Sub-Com Ter.Oc/5.

La Secretaría General publica en este documento el informe que sobre esta materia eleva el Grupo de Trabajo a la Sub-Comisión de Territorios Ocupados.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo III, inciso a, de la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, los Gobiernos de Guatemala y de México han presentado información sobre el caso de Belice.

Dichos informes mantienen puntos de vista discrepantes en lo que se refiere a los derechos de ambas Repúblicas a porciones territoriales de Belice. Las funciones de la Comisión, de acuerdo con la resolución por la que fué creada, consisten fundamentalmente en "buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americanos por países extra-continentales"; y como consecuencia, no entra dentro de sus facultades pronunciar juicio sobre los derechos aducidos por los Estados Americanos respecto a una misma porción territorial, ya sea en forma directa o indirecta.

Es indudable que la aspiración americana abarca por igual el término del coloniaje y de la ocupación de territorios. Esta última, cuando se encuentra sujeta a controversia, puede concluir por arreglo entre los Estados, según se expresa en el punto IV de la Resolución XXXIII de Bogotá, por laudos arbitrales, o por decisión de los Organismos de Justicia Internacional; pero en el caso de que la solución final fuera

X-JV 221
.A6

#57

Com. A. T. D.
Sub-Com. Ter. Oc/6
6 de junio/1949.

3
31
40

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

ORDEN DEL DIA

Cuarta Sesión

Junio 6 de 1949, a las 4 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub-Com. T.O./Acta 3).

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el texto de los proyectos de Recomendaciones relativos a Belice.

3.- Asuntos generales.

.AG

#58

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/11
7 de junio/1949

31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

DOCUMENTO DE TRABAJO
PRESENTADO POR LA SECRETARIA GENERAL

Al objeto de prever desde ahora la uniformidad de los textos susceptibles de integrar el Acta Final de la Comisión, la Secretaría General tiene el honor de someter a la consideración de la Sub-Comisión de Colonias el siguiente proyecto de presentación para el texto contenido en el documento Sub-Com Col/10.

SOLICITUD DE LA COOPERACION
DE LOS PAISES EXTRA-CONTINENTALES
CON POSESIONES EN AMERICA
PARA RESOLVER DEFINITIVAMENTE
EL PROBLEMA COLONIAL

Después de estudiar la situación de las colonias y de las posesiones que mantienen los países extra-continentales en América; y con el fin de dar cumplimiento al punto b) del párrafo 3 de la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá

LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

A C U E R D A

Recomendar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, o a la próxima Conferencia Internacional Americana, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

1.- Que el sistema colonial se encuentra en franco proceso de liquidación, proceso que en su última manifestación se inicia jurídicamente al término de la primera guerra mundial y que actualmente se manifiesta como aspiración y como deseo incontenible de los pueblos del mundo;

2.- Que este Hemisferio no puede ser ajeno al proceso de liquidación colonial, máxime que en los países dependientes existen sentimientos de independencia y de solidaridad con el resto de los países libres del Continente;

3.- Que América no habrá logrado su total integración política en tanto existan Colonias en esta parte del mundo;

4.- Que durante las dos guerras mundiales las poten-

X-JV 7
.A6

#59

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col./12
7 de junio/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

ORDEN DEL DIA

Quinta Sesión

Junio 10 de 1949, 5 p. m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Sub-Com. Col/Acta 4).

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el progreso de sus labores.

3.- Examen del Proyecto de Acuerdo presentado por la Representación de México). (Sub-Com. Col/10 y Sub-Com. Col/11).

4.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

#60

Com. A. T. D.
Sub-Com. T.O./8
7 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE TERRITORIOS COTADOS

Orden del Día

Quinta Sesión

Junio 14 de 1949, 5 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior (Sub-Com. T.O./Acta 4).

2.- Examen del Informe adicional presentado por la Delegación de Guatemala. (Doc.C.28. 2da. parte).

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

#61

Com. A.T. D.
Circular 2.
7 junio/1949

8
31
49
2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

CIRCULAR 2

Próximas Sesiones

de las Sub-Comisiones

Viernes, 10 de junio: 5pm	Sesión de la Sub-Comisión de Colonias. (Mercaderes 2, Ciudad)
Lunes, 13 de junio 4pm	Sesión de la Sub-Comisión de Colonias. (Mercaderes 2, Ciudad)
Lunes 13 de junio 5pm	Sesión de la Sub-Comisión de Territorios Ocupados. (Mercaderes 2, Ciudad)

———

.A6

#62

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/6 Rev. 1
9 de junio/1949.

31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

I S L A S B A H A M A S

I

DATOS GEOGRAFICOS

Las Islas Bahamas o Lucayas, forman el grupo septentrional del Archipiélago de las Antillas, compuesto por 29 islas, 661 cayos o islotes y 2,387 rocas y arrecifos con una superficie total de 11,331 kilómetros cuadrados que se extienden al noroeste y al sudeste, entre la costa oriental de la Florida y la septentrional de Santo Domingo, desde el 20º al 27º de latitud norte.

Las islas son madrepóricas, llanas, bajas y casi todas estrechas y largas. Por término medio sobresalen dos metros del nivel de las altas mareas. Su base es una gran meseta submarina de poco fondo, separada de la isla de Cuba al sur y suroeste por el Canal Viejo de Bahama y de la península de la Florida al oeste, por el Canal de la Florida y el estrecho de Bemini, por donde pasa la corriente del Golfo y bañada al noroeste por el Atlántico, donde termina casi perpendicularmente su escarpe con una profundidad de 3,000 a 4,000 metros. De noroeste a sudeste la meseta tiene unos 1,300 kilómetros de longitud y su anchura media pasa de 300. Las islas mayores de noroeste a sudeste son: Gran Bahama y Pequeña y Grande Abaco, o Lucaya, en el llamado Pequeño Banco de las Bahamas; Andros, Espíritu Santo, Nueva Providencia, Eleuthera, Cat Island, Exuma y Long Island, en el Gran Banco de las Bahamas separado del pequeño por el Canal de la Providencia; Watlinga, al noroeste de Long Island; Crooted, Acklin's, Mayaguana, Caicos, Turks o Inagua, al suroeste. Al Noroeste se encuentran los islotes Bemini, en el extremo noroeste del Gran Banco de las Bahamas y Rum, Crooked, Long Key, Spanish Wells, Ragged, o islas Borri.

Estas islas tienen un clima muy difícilmente igualado en el resto del mundo y que en los meses de invierno, de noviembre a mayo, las convierten en un lugar ideal para aquellos que buscan el sol combinado con una temperatura dulce y uniforme.

A las islas puede llegarse rápidamente, por aire o por

A-J V
46

#63

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/7
1º de junio/1949.

31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

L A S B E R M U D A S

Las Bermudas, llamadas también por los ingleses Somers Islands son un grupo de pequeñas islas que se encuentran en el Atlántico - del Norte, a una latitud de 32º15' Norte y a una longitud de 64º al Oeste de Greenwich. Constituyen un archipiélago de unas 300 islas, dispuestas en forma de arco. Se encuentran a unos 930 kilómetros del cabo Hatteras y a 1,057 kilómetros de la ciudad de New York. Tienen una extensión de 300 kilómetros cuadrados. La más importante es la conocida con el nombre de Main Island, que cuenta 30 kilómetros cuadrados de extensión. Le sigue en importancia la isla de San Jorge, al extremo Nordeste del archipiélago. Las otras, más - pequeñas, dignas de mención, son Ireland Island, al Noroeste (dedicada a arsenal), Boaz Island (dedicada a almacenes militares), -- Watford Island (en donde se hallan los cuarteles que ocupa la guarnición) y las de Somerset, Smith, St. David, Cooper, Nonsuch, Rivers, Ports y Godets. La cadena de islas, desde la de St. David hasta la de Ireland, está unida por puentes y carreteras, en una - longitud de más de 25 kilómetros. El clima de Bermuda es suave y agradable, sobre todo durante los meses de invierno, en que la temperatura oscila entre 15 y 25 grados centígrados. La mayor parte del año el archipiélago está bañado por brisas oceánicas. La precipitación media anual es de 1.60 centímetros (o sea algo más que en Cuba). El relieve es muy suave; el punto más alto sólo se halla a unos 75 metros sobre el nivel del mar.

Las Bermudas, por su posición que ocupan en el Atlántico del Norte, constituyen una formidable base naval y aérea, como se comprobó durante la segunda Guerra Mundial. Por mar están a dos días de navegación de New York; a cuatro días del Canadá; y a 10 días - de Inglaterra. Varias compañías de aviación comercial las emplean como base obligada para vuelos trasatlánticos. Son estas Compañía: la Compañía Cubana de Aviación, la Pan American Airways, la Trans World Airways, la British Overseas Airways y la British South American Airways. En 1940, dada la importancia estratégica de las islas, los Estados Unidos adquirieron el derecho, por 99 años, a construir bases navales y aéreas. La importancia de las Bermudas como base naval se puede medir por el hecho de que son la base de la -- flota inglesa del Norte del Atlántico y de las Indias Occidentales

Las Bermudas fueron descubiertas en 1515 por el marino español Juan Bermúdez, quien les dió su nombre. En 1527 las exploraron -- portugueses de las Azores. En 1593 naufragó en sus costas el navegante francés Henri May. Las Bermudas, por los escollos que las - rodean, fueron muy temidas por los navegantes de los siglos XVI y XVII, los que pasaban a lo largo de ellas sin atreverse a desembarcar. Las llamaban las Islas del Diablo. Así permanecerion durante muchos años inexploradas y deshabitadas. En 1609, yendo de Inglaterra a la recién fundada colonia de Virginia, el navío Sea Ventur

/ .Ac

#64

Con. A. T. D.
Sub-Con. Col/Acta 3
1º de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

TERCERA SESION

Acta No. 3

Fecha: 1º de junio de 1949. Hora: 5 p.m.

Salón de Reuniones de las Sub-Comisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Baez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....HONDURAS
Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin.....HAITI
Excmo. Sr. José Luis Mendoza.....GUATEMALA
Excmo. Sr. Amadeo Baez Allende.....PARAGUAY
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.....PANAMA
Excmo. Sr. Benito Coquet.....MEXICO
Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.....CUBA
Excmo. Sr. Armando Ditella.....ARGENTINA
Excmo. Sr. Arturo García.....PERU

SECRETARIO GENERAL.....Dr. Guy Pérez Cisneros
SECRETARIO DE LA SUB-COMISION....Dr. Enrique Camejo Argüdín.

ORDEN DEL DIA:

1.- Informe del Relator sobre los trabajos presentados.

2.- Asuntos Generales.

X-JV 221

AC

#65

Com. A. T. D.
Sub-Com. Ter.Oc./ 5
1o. de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

Representación de Guatemala

PROYECTO DE RECOMENDACION
EN RELACION CON EL TERRI-
TORIO DE BELICE

LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES,

después de estudiar los antecedentes históricos y la situación jurídica de la controversia entre la República de Guatemala y la Gran Bretaña sobre el territorio de Belice,

E S T I M A :

1.- Que el reclamo de Guatemala está basado en principios de justicia;

2.- Que, tratándose de un asunto que implica interpretación, ejecución y vigencia de tratados internacionales, así como aplicación de principios de derecho, constituye un caso típico de recurso a los medios de solución pacífica de controversias internacionales y a la Corte Internacional de Justicia;

3.- Que lo complicado del problema, que abarca aspectos históricos, jurídicos, políticos, morales, geográficos y económicos, requiere una consideración amplísima y cuidadosa de cada uno de esos aspectos, los cuales no podría cubrir un juicio exclusivamente jurídico;

4.- Que los principios ya consagrados de la solidaridad continental piden que las Repúblicas del Continente asuman este problema como una cuestión que las afecta a todas, y se interesen conjuntamente por su solución justa pronta y pacífica,

y, en consecuencia,

R E C O M I E N D A :

1.- Que las Repúblicas Americanas insten a las partes para que:

a) inicien negociaciones inmediatas y directas con el objeto de buscar una solución rápida, justa y cordial de sus diferencias;

X-IV 221
.AG

#66

Com. A. T. D.
Sub-Com. Ter.Oc./4
1o.de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

COMUNICACION DE S.E. BENITO COQUET, REPRESENTANTE DE MEXICO AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS DE LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

H. SEÑOR PRESIDENTE DE LA SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS DE LA COMISIN AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3, inciso a, de la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, el Gobierno de México presentó una somera información sobre el caso de Belice. Con anterioridad y en relación con el mismo problema, lo mismo hizo el Gobierno de la República de Guatemala.

Ahora bien, como los informes mencionados mantienen puntos de vista discrepantes en lo que se refiere a los derechos de ambas Repúblicas a porciones territoriales de Belice, puede considerarse que para cuando cambie el status jurídico de esta posesión será un territorio controvertido entre Repúblicas Americanas. Las funciones de la Comisión, -de acuerdo con la Resolución Internacional Americana por la que fué creada,- fundamentalmente consisten en "buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americanos por países extra-continentales"; y como consecuencia, no entra dentro de sus facultades pronunciar juicio sobre los derechos aducidos por los Estados Americanos respecto a una misma porción territorial, ya sea en forma directa o indirecta.

Es indudable que la aspiración americana abarca por igual el término del coloniaje y de la ocupación de territorios. Esta última, cuando se encuentra sujeta a controversia, puede concluir por arreglo entre los Estados, según se expresa en el punto 4 de la Resolución XXXIII de Bogotá, por laudos arbitrales, o por decisión de los Organismos de Justicia Internacional; pero aún en el caso en que un fallo internacional fuera adverso a las Repúblicas Americanas, el propósito continental de terminar con la ocupación continuaría sin modificación hasta el logro cabal de sus aspiraciones.

Tomando en cuenta las circunstancias mencionadas en los párrafos anteriores, y dejando a salvo lo especificado en el punto 4 de la mencionada Resolución XXXIII de Bogotá, me permito proponer los Proyectos de Acuerdo y de Recomendación que a continuación se expresan:

X-JV 221
AG

#67

Com. A. T. D.
Acta S.P. 9 Anexo 1.
11 de julio/1949

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

EL SECRETARIO GENERAL
de la
COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

tiene el honor de elevar a
la Comisión el siguiente

I N F O R M E

sobre el resultado de sus gestiones para cumplimentar algunos de los acuerdos tomados en el curso del Primer Período de Sesiones Plenarias, celebrado en La Habana del 15 al 29 de marzo de 1949.

La Habana
11 de Julio de 1949

X-JV 221
.A6

4/8

Com. A. T. D.
Acta S.P./9
11 de julio 1949

8 31 49 2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

OCTAVA SESION PLENARIA

FECHA: 11 de julio de 1949 HORA: 5.20 P.M.

La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Dr. Ernesto Dihigo

PRESENTES: Sr. Néstor Bermúdez (HONDURAS)
Sr. Domingo Romeu Jaime (EL SALVADOR)
Sr. Charles Noisy (HAITI)
Sr. Jorge E. García Granados (GUATEMALA)
Sr. Amadeo Báez Allende (PARAGUAY)
Sr. Carlos de Janón, Jr. (PANAMA)
Sr. Benito Coquet (MEXICO)
Sr. José Manuel Cortina Jr. (CUBA)
Sr. Enrique V. Corominas (ARGENTINA)
Sr. Eduardo Restrepo (COLOMBIA)
Sr. José María Ponce Yepes (ECUADOR)
Sr. Arturo García (PERU)
Sr. Víctor Manuel de la Guardia (COSTA RICA)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

O R D E N D E L D I A

1.- Informe de la Subcomisión de Credenciales sobre la documentación presentada a nombre de los Gobiernos de Ecuador y de Colombia. (Documentos Sub-Com. Cred.- Inf. 4 y Subcom.- Cred. Inf.5).

2.- Informe del Secretario General sobre el resultado de sus gestiones para cumplimentar algunos de los acuerdos tomados en el curso del Primer Período de Sesiones Plenarias de la Comisión (Doc. G. 47).

3.- Informe de la Subcomisión de Territorios Ocupados elevado por el Relator de la misma Dr. José Manuel Cortina, Jr. (Doc.General 50 con 7 anexos).

#69

Com. A. T. D.
Sub.C Cred./Inf. 5
11 de julio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

INFORME V

INFORME QUE ELEVA LA SUBCOMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

La Subcomisión de Credenciales ha procedido a estudiar el -- cablegrama recibido en la Secretaría General de la Comisión, mediante el cual el Gobierno colombiano acredita al señor Eduardo - Restrepo, como Representante de Colombia ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes. Habiéndolo encontrado en buena y debida forma la Subcomisión de Credenciales recomienda al Pleno de la Comisión el reconocimiento del señor Eduardo Restrepo como Representante de Colombia ante la misma, con carácter provisorio, mientras se llenan las características reclamadas por el Reglamento de la Comisión, y en este caso solicitar de la Secretaría General, si lo estima pertinente la Comisión, que se realicen los contactos indispensables cerca del señor Restrepo, para que el Gobierno de Colombia pueda cumplimentar el mencionado Reglamento, mediante el envío de la correspondiente documentación.

La Habana, once de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

(fdo.) Sr. Enrique V. Corominas,
Presidente Interino.

(fdo.) Sr. Charles Noisy.

(fdo.) Sr. Domingo Romeu Jaimo.

(fdo.) Sr. Pedro A. Quintana,
SECRETARIO DE LA SUBCOMISION.

X-JV 221
.A6

Com. A. T. D.
Sub-Com./Cred./5
11 de julio/1949.

8 31 44 2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

A C T A V

FECHA: 11 de julio de 1949. HORA: 4 p.m.
La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE INTERINO: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.
PRESENTES: Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....(Argentina)
Excmo. Sr. Charles Noisy.....(Haití)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime.....(El Salvador)
SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.
SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Pedro A. Quintana.

Reunida la Subcomisión de Credenciales en su 5ta. sesión para tratar de la designación del señor Eduardo Restropo del Corral, - como Representante de Colombia ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes, procedió dicha Sub-Comisión a revisar la documentación por la cual lo denomina el Gobierno colombiano con dicho carácter, y encontrándola en buena y debida forma, consideró debía reconocérsele como tal ante la Comisión, con carácter provisorio, hasta recibirse la documentación definitiva, a cuyo efecto se redactó el informe que a continuación se transcribe y en el cual se recomienda a la Comisión sea reconocido el señor Restropo del Corral, como Representante de Colombia ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes:

"La Subcomisión de Credenciales ha procedido a estudiar el cablegrama recibido en la Secretaría General de la Comisión mediante el cual el Gobierno colombiano acredita al señor - Eduardo Restropo, como Representante de Colombia ante la Com

X-IV
/.A6

#71

Com. A. T. D.
Sub. Com. Col/13 (A).
14 de junio de 1949.

8
31
49

2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

LAS GUAYANAS

(A)

CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento por lo resuelto por la Subcomisión de Colonias de la Comisión de Territorios Dependientes, esta Representación eleva a consideración de ese alto cuerpo un informe correspondiente al territorio que comunmente se designa con el nombre de Guayanas.

Razones de método, cuyo valor no escapará al criterio del cuerpo, han inclinado a esta Representación a dividir la tarea, después de algunos considerandos generales, en tres partes, que corresponden a cada una de las así llamadas GUAYANAS FRANCESAS, GUAYANAS BRITANICAS y GUAYANAS HOLANDESAS.

Desde el punto de vista físico-geográfico, las características son comunes, pero desde el punto de vista económico y social, las distinciones son de mucha más importancia, tanto que estudiarlas en su conjunto, sin hacer las distinciones correspondientes a cada región para después tratar de obtener conclusiones de valor aplicables a las tres, hubiese sido tarea difícil de cumplir sin perder parte de la claridad en la apreciación crítica, de tanta importancia para los fines que se propone la Comisión.

En consecuencia, y después de una breve descripción geográfica para situar dicho territorio en nuestro continente, consideraré cada uno de ellos en su individualidad, sin que esto impida que al final del informe se hagan apreciaciones políticas de carácter general.

Descripción física y antecedentes históricos:

El territorio de las Guayanas fué descubierto, según los últimos datos que proporciona la crítica histórica, por Américo Vespucio en el primero de sus viajes, el día 13 de junio de 1499.

Durante muchos años ocupó la atención de exploradores y navegantes obsesionados por las leyendas y mitos que impulsaron tantas gestas y actos heróicos en nuestros conti-

A/6

Com. A. T. D.
Sub-Com./13 (B)
14 de junio/1949.

12

8
31
49
2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

LAS GUAYANAS

(B)

GUAYANA BRITANICA

Datos geográficos:

Es la única colonia británica en América del Sud. Está situada entre los grados 1 y 9 de latitud norte y 56 y 62 de longitud oeste, corriendo su litoral sobre el Atlántico de noroeste a sudeste. Limita al este con la Guayana Holandesa, al sur con Brasil y al oeste con Brasil y Venezuela. Su superficie es de 231.752 kilómetros cuadrados (un poco mayor que la de Gran Bretaña.)

Está dividida administrativamente en tres condados que llevan el nombre de los tres ríos que los surcan: Esequibo, Demerara y Berbice, estando éste último limitando con la República de Venezuela. Este límite permaneció en disputa durante muchos años en época en que el territorio pertenecía a Holanda, sosteniendo Venezuela que Esequibo había formado parte de la provincia española de Guayana. Después de diversos intentos para solucionar el problema limítrofe, una Comisión conjunta formada por representantes de Venezuela y de la Guayana Británica realizó la definitiva demarcación de límites en el año 1904. La cuestión de límites con Brasil fué igualmente resuelta en dicha fecha por medio de un árbitraje del Rey de Italia. Las características geigráficas del territorio son las siguientes: la región costera es baja, siendo muchas veces inundada cuando la alta marea sube del nivel normal. La región montañosa se eleva en forma de planicie y mesetas amplias, alcanzando una altura media de 1.300 metros. La altura máxima se encuentra en Roraima, monte que se eleva a más de los 3.000 metros. Los ríos son los únicos medios de comunicación entre el interior y la costa. Entre los principales se encuentra el Esequibo, con una longitud aproximada de 600 millas y cuyo estuario alcanza a las 15 millas de ancho; el Berbice, por el que pueden navegar navíos de 12 pies de calado hasta 105 millas de su desembocadura; el Corentine, cuyas 150 millas últimas son navegables por barco de regular calado y otros muchos. La temperatura es elevada en todo el territorio, alcanzando a una media de 26 grados y medio; empero permite la aclimatación de colonos europeos; hay dos estaciones lluviosas de abril a agosto y de diciembre a enero. La precipitación en Georgetown es de 2.300 milímetros. El clima influye en la vegetación, habiendo en la llanura un denso bosque tropical y en las montañas, donde la temperatura es más baja, una vegetación más densa.

/.AG

R/3

Com. A. T. D.
Sub.Com. Col/13 (c).
14 de junio de 1949.

8 31 49 2

COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

LAS GUAYANAS

(c)

GUAYANA FRANCESA

Antecedentes geográficos y población:

Está situada entre los grados 2 y 3 de latitud norte y 51 y 53 de longitud oeste; está limitada al oeste por la Guayana Holandesa, al norte por el Océano Atlántico y al sud y al este por el Brasil. Tiene una superficie de 90.324 kilómetros cuadrados, de los cuales 9.620 constituyen propiamente la Guayana Francesa, constituyendo el resto el territorio dependiente de Inini. Un problema de frontera entre la Guayana Francesa y el Gobierno de Brasil se ha resuelto por arbitraje del Gobierno de Suecia en 1900 y otra controversia con la Guayana Holandesa fué arreglada con el Emperador de Rusia en 1891. La descripción geográfica del territorio es igual a la de las otras Guayanas, con la única diferencia de que una gran parte de la región costera está cubierta por un espeso bosque, que la hace casi impenetrable. Los ríos que la surcan son numerosos, constituyendo casi el único medio de comunicación. El clima no es saludable y en la primera época de la historia del establecimiento penal que allí fundó Francia, eran muy pocos los condenados que podían sobrevivir períodos largos de tiempo; la ciudad de Cayenne era conocida como un lugar del que pocos regresaban. El censo de 1936 dió 30.906 habitantes, de los cuales 27.000 eran ciudadanos franceses; los convictos, incluyendo aquellos ya liberados pero con la obligación de permanecer en la colonia, llegaban a 6.091. La capital del territorio es Cayenne, con 11.704 habitantes; las otras ciudades más importantes son, Saint Laurent du Maroni, Saint George du Oyapock y Regina.

Antecedentes históricos:

El fallecimiento de Enrique IV impidió la colonización de la Guayana Francesa, por lo que región fué en 1626 que se estableció la primera colonia en Sinnamary, por comerciantes de Rouen; la ciudad de Cayenne fué fundada en 1635; los holandeses estuvieron en posesión de la colonia unos pocos años posteriormente a 1654, pasando definitivamente en 1674 el territorio a control de la Corona. Fueron numerosas las tentativas que hizo Francia en los años subsiguientes con el objeto de activar la colonización. La mayoría de las cuales

/.46

#74

Com. A. P. D.
Sub.Com. Col./ 14.
14 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

Representación Argentina

PROYECTO DE RESOLUCION

sobre las Guayanas Inglesa, Holandesa y Francesa

VISTO los documentos presentados ante el seno de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, sobre la condición social, política y económica de la Guayana Inglesa, Guayana Holandesa y Guayana Francesa, suplementarios de las informaciones reunidas por Naciones Unidas en cumplimiento de la disposición del inciso (e) del art. 73 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas:

CONSIDERANDO,

que del estudio de dichos documentos se deduce que, aún cuando hay una diferencia grande entre el progreso que ellas han alcanzado respecto a las normas de vida que pueden ser consideradas propias de una sociedad civilizada, las mismas representan el sector menos desarrollado del continente americano y están entre las regiones más atrasadas del mundo;

que es necesario que sus habitantes gocen de las condiciones económicas y sociales a que tienen derecho según la Declaración Universal de Derechos del Hombre promulgada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1948 y por la Declaración Americana de los Derechos del Hombre aprobada en Bogotá en 1947;

que es necesario que sus habitantes formen conciencia de que están unidos al continente así como a su destino histórico y que están llamados con el tiempo a integrar y participar en el concepto común al ciudadano americano, con sus derechos y deberes;

que es necesario que ese proceso de integración a la vida del continente en el aspecto espiritual, así como el proceso de adecuación a los nuevos principios de una vida económica regida por los principios de la equidad en la distribución de la riqueza y en el goce de los bienes naturales se realice, dentro de un proceso de tiempo, lo más rápido y breve posible.

X-JV 221
A6

#75

Com. A. T. D.
Acta S. P. 10
14 de julio/1949.

31 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

NOVENA SESION PLENARIA

FECHA: 14 de julio de 1949. HORA: 11.20 A.M.

La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (HONDURAS)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime.... (EL SALVADOR)
Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin..... (HAITI)
Excmo. Sr. Jorge García Granados.. (GUATEMALA)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.... (PARAGUAY)
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr. .. (PANAMA)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina Jr. (CUBA)
Excmo. Sr. Enrique V. Corominas... (ARGENTINA)
Excmo. Sr. Eduardo Restrepo..... (COLOMBIA)
Excmo. Sr. José María Ponce Yépes. (ECUADOR)
Excmo. Sr. Arturo García..... (PERU)
Excmo. Sr. Víctor Manuel de la Guardia (COSTA RICA)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Grupo de Trabajo creado en la Octava Sesión Plenaria.

2.- Continuación de los debates sobre el Informe de la Subcomisión de Territorios Ocupados elevado por el Relator de la misma Dr. José Manuel Cortina Jr. (Doc. General 50 con 7 anexos).

.AC

#76

Com. A.T.D.
Sub-Com/Col 13 (D)
14 de junio 1949

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

LAS GUAYANAS

D

GUAYANA HOLANDESA(1)

(Surinam)

A-C.: GEOGRAFIA, HISTORIA Y HABITANTES.

Surinam está situada en la costa norte de América del Sud; ese territorio está bordeado al este por la Guayana Francesa, al sud por el Brasil y al oeste por la Guayana Británica. Su superficie total es de 142.822 kilómetros cuadrados. En 1947, la población es de 181.984 habitantes y la densidad de 1,27 habitantes por kilómetro cuadrado contra 1,24 en 1946. Esas cifras comprenden a los indígenas indios y los negros de la selva que se estiman respectivamente en 3,700 y 22.000. La cifra total de la población es de 207.684.

D.: GOBIERNO.

Los datos transmitidos contienen una exposición de la estructura del Gobierno que comprende los poderes del Gobernador, los diferentes organismos ejecutivos y la organización de los poderes legislativo y judicial. Actualmente se realizan negociaciones en vista de hacer de Surinam un territorio autónomo en el cuadro del Reino de los Países Bajos. En noviembre de 1947, el Parlamento de los Países Bajos fué encargado de los proyectos de leyes tendientes a dar al territorio más autonomía. En enero de 1948, una "Conferencia de Mesa Redonda" (Round Table Conference), convocada en La Haya, adoptó 17 resoluciones que establecían nuevas relaciones entre el Gobierno metropolitano y el territorio, y propuso varias reformas constitucionales. La Constitución de Surinam será revisada y la composición de sus Asambleas Legislativas será modificada.

E.: DERECHOS DEL HOMBRE

Las libertades cívicas, instituídas por la Constitución Surinam son: la libertad de prensa, libertad de reunión, libertad de conciencia, libertad de enseñanza y el derecho de la propiedad privada.

---

(1) Información enviada a las Naciones Unidas por el Gobierno de Holanda en 1948.

X-JV 221
A6

#77

Com. A. T. D.
Sub.Com./T.O./9
15 de junio/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

COMUNICACION DE LA REPRESENTACION DE CUBA RELATIVA A UN PROYECTO DE RECOMENDACION

La Habana, Junio 15 de 1949.

Sr. Presidente de la Subcomisión de Territorios Ocupados,
Comisión Americana de Territorios Dependientes
Presente.

S e ñ o r :

A nombre de la Delegación de Cuba, tengo el honor de someter por su digno conducto, a la Subcomisión de Territorios Ocupados de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, la moción que se acompaña con este escrito.

Como su parte dispositiva consta de dos apartados, uno que es de la competencia de la Subcomisión de Colonias y otro de la Subcomisión de Territorios Ocupados, la Delegación de Cuba está presentando la moción a ambas Subcomisiones; habiéndose adoptado este sistema y no el de presentar dos mociones separadas, por la íntima conexión que ambos párrafos tienen entre sí.

Con el ruego, Sr. Presidente, de que tenga la bondad de someter esa moción a la Subcomisión de su digna presidencia, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. el testimonio de mi más alta consideración.

(fdo.) José M. Cortina,
Delegado de Cuba.

X-JV 221
.A6

18

Com. A. T. D.
Sub.Com. T.O./8/Rev.1.
15 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

ORDEN DEL DIA

Quinta Sesión

Junio 15 de 1949, 4 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub.Com. T.O./Acta 4).

2.- Examen del Informe adicional presentado por la Delegación de Guatemala. (Doc. G. 28. 2da. parte).

3.- Asuntos Generales.

Com. A. T. D.
Sub. Com. Col./ 15.
15 de junio de 1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEFENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

Representación de Guatemala

ENMIENDA PROPUESTA AL PROYECTO DE ACUERDO EN RELACION CON EL PUNTO b) DEL PARRAFO 3 DE LA RESOLUCION XXXIII DE BOGOTA, PRESENTADO POR LA REPRESENTACION DE MEXICO.
(Documento Sub.Com.Col./10)

Sustituir la parte resolutiva del Proyecto de Acuerdo por el siguiente texto:

"R E S U E L V A :

"Que las Repúblicas Americanas presenten una moción conjunta a la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitando que las colonias que actualmente existen en el hemisferio occidental sean colocadas bajo la Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, de conformidad con el Capítulo XII de la Carta de San Francisco, y que esa administración sea confiada a la Organización de los Estados Americanos, como Organismo Regional adecuado, bajo la supervigilancia y autoridad del Consejo de Tutela de las Naciones Unidas, a fin de fomentar en esos territorios el mejoramiento cultural, económico, social y político de sus pueblos, la autodeterminación efectiva, el establecimiento de instituciones libres y democráticas, el gobierno propio y la independencia, en el plazo más corto posible.

/

.AG

#80

Com. A. T. D.
Sub.Com.Col./16
15 de junio/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

COMUNICACION DE LA REPRESENTACION DE CUBA RELATIVA A UN PROYECTO DE RECOMENDACION

La Habana, Junio 15 de 1949.

Sr. Presidente de la Subcomisión de Colonias
Comisión Americana de Territorios Dependientes
Presente.

S e ñ o r :

A nombre de la Delegación de Cuba, tengo el honor de someter por su digno conducto, a la Subcomisión de Colonias de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, la moción que se acompaña con este escrito.

Como su parte dispositiva consta de dos apartados, uno que es de la competencia de la Subcomisión de Colonias y otro de la Subcomisión de Territorios Ocupados, la Delegación de Cuba está presentando la moción a ambas Subcomisiones; habiéndose adoptado este sistema y no el de presentar dos mociones separadas, por la íntima conexión que ambos párrafos tienen entre sí.

Con el ruego, Sr. Presidente, de que tenga la bondad de someter esa moción a la Subcomisión de su digna presidencia, aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. el testimonio de mi más alta consideración.

(fdo.) José M. Cortina,
Delegado de Cuba.

X-JV 221
.A6

#81

Com. A. T. D.
Sub.Com.Col/Acta 5
15 de junio de 1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

QUINTA SESION

Acta No.5

Fecha: 15 de junio de 1949. Hora: 5.30 pm.

Salón de Reuniones de las Subcomisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (Honduras)

Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin..... (Haití)

Excmo. Sr. José Luis Mendoza..... (Guatemala)

Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende..... (Paraguay)

Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr. ..... (Panamá)

Excmo. Sr. Benito Coquet..... (México)

Excmo. Sr. José Manuel Cortina..... (Cuba)

Excmo. Sr. Armando Ditella..... (Argentina)

Excmo. Sr. Arturo García..... (Perú)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros

SECRETARIO DE LA SUBCOMISION: Dr. Enrique Camejo Argudín.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub.Com.Col. Acta 4)

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el progreso de sus labores.

3.- Examen del Proyecto de Acuerdo presentado por la Representación de México (Sub.Com./Col./10 y Sub. Com.Col/11) y de la enmienda propuesta por la Representación de Guatemala a dicho Proyecto (Sub. Com.Col/15)

4.- Asuntos Generales.

AC

#82

Com. A. T. D.
Sub.Com.Col./4/Rev.1.
16 de junio de 1949.

31 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

ANTILLAS MENORES BRITANICAS
(2da. parte)

ISLAS DE SOTAVENTO
(Leeward Islands)

A.- St. Kitts-Nevis
B.- Antigua
C.- Montserrat
D.- Islas Vírgenes

.A6

8
31
49

#83

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

N O T A

La aprobación del Acta No. 5 de la Subcomisión de Colonias figura en el Orden del día de la Sexta Sesión de dicha Subcomisión que se celebrará el lunes 20 de junio de 1949, a las 5 p.m.

La Secretaría General ruega a los Señores Representantes que estimen conveniente introducir enmiendas al texto adjunto, se sirvan presentarlas por escrito en sus Oficinas de Mercaderes 2, a la mayor brevedad, a fin de poder preparar a tiempo, en caso de ser necesario, una edición revisada del citado texto.

La Habana, junio 17 de 1949.

/ .AG

Com. A. T. D.
Sub.Com.Col/Acta 5
Rev.1.
20 de junio de 1949

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

QUINTA SESION

Acta No.5

Fecha: 15 de junio de 1949. Hora: 5.00 pm.

Salón de Reuniones de las Subcomisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (Honduras)

Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin..... (Haití)

Excmo. Sr. José Luis Mendoza..... (Guatemala)

Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende..... (Paraguay)

Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr. ..... (Panamá)

Excmo. Sr. Benito Coquet..... (México)

Excmo. Sr. José Manuel Cortina..... (Cuba)

Excmo. Sr. Armando Ditella..... (Argentina)

Excmo. Sr. Arturo García..... (Perú)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros

SECRETARIO DE LA SUBCOMISION: Dr. Enrique Camejo Argudín.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub.Com.Col. Acta 4)

2.- Informe del Grupo de Trabajo (1) sobre el progreso de sus labores.

3.- Examen del Proyecto de Acuerdo presentado por la Representación de México (Sub.Com./Col./10 y Sub. Com.Col/11) y de la enmienda propuesta por la Representación de Guatemala a dicho Proyecto (Sub. Com.Col/15)

4.- Asuntos Generales.

/ 221
X-JV 221
.Ac

#85

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/Acta 6
20 de junio/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

SEXTA SESION

Acta No. 6

Fecha: 20 de junio de 1949. Hora: 5.15 p.m.

Salón de Reuniones de las Subcomisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.

PRESENTES: Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....(Honduras)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime.....(El Salvador)
Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin.....(Haití)
Excmo. Sr. José Luis Mendoza.....(Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....(Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr.....(Panamá)
Excmo. Sr. Benito Coquet.....(México)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina.....(Cuba)
Excmo. Sr. Armando Ditella.....(Argentina)
Excmo. Sr. Arturo García.....(Perú)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUBCOMISION: Dr. Herminio Rodríguez.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Sub-Com/Col/Acta 5/Rev. 1).

2.- Memorandum a la Subcomisión del Presidente de la Comisión relativo al acuerdo tomado en el curso de la 5a. sesión concerniente a la convocatoria de las Sesiones Plenarias. (Sub-Com/Col/17).

3.- Examen del texto revisado por el Grupo de Trabajo (1) del documento de trabajo sobre Las Bermudas. (Sub-Com/Col/7/Rev. 1).

4.- Examen del Proyecto de Recomendación de la Representación de Cuba (Sub-Com/Col/16).

5.- Examen del Proyecto de Recomendación de la Representación de Guatemala.(Sub-Com/Col/18).

6.- Examen del Proyecto de Recomendación de la Representación de Guatemala (Sub-Com/Col/19).

7.- Examen del Proyecto de Resolución de la Representación Argentina (Sub-Com/Col/14).

8.- Asuntos Generales.

X-JV 221
/ .AG

#86

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/17
20 de junio de 1949.

8
31
49 | 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

MEMORADUM

DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

DR. ERNESTO DIHIGO

1.- La Secretaría General ha comunicado a la Presidencia de la Comisión el acuerdo de la Subcomisión de Colonias, tomado en el curso de su quinta sesión de 15 de junio de 1949, en el sentido de que se lo informe al Presidente de la Comisión que la Subcomisión de Colonias estima que las Sesiones Plenarias de la Comisión deben iniciarse nuevamente a partir del día 27 de junio.

2.- De acuerdo con el Artículo 9 c) del Reglamento, las sesiones plenarias de la Comisión se celebrarán:

> "a propuesta de una Subcomisión si, a juicio de ella y del Presidente, los estudios que ella tenga preparados lo ameriten".

3.- La Presidencia en cumplimiento de este Artículo ha consultado a la Secretaría General sobre el progreso de los trabajos de la Subcomisión de Colonias. La Secretaría General le ha informado que el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Capítulo de Antecedentes para el Informe final que debe ser aprobado en sesiones plenarias ha terminado completamente la tarea relacionada con las Bermudas, y casi completamente la concerniente a las Bahamas, Jamaica, y Antillas Menores Británicas; pero que aún faltan por - elaborar los Antecedentes concernientes a las Guayanas, las Antillas francesas, las Antillas holandesas, Trinidad, Tobago y Groenlandia.

4.- También informó la Secretaría General que la Subcomisión no ha elaborado aún los Estudios y Análisis que, de acuerdo con la ETAPA II DE ESTUDIOS Y ANALISIS del Programa de Labores aprobado - en Sesiones Plenarias, deben seguir al Capítulo de Antecedentes del Informe final de la Comisión.

5.- Finalmente, informó la Secretaría General que la Subcomisión todavía no ha aprobado ninguno de los proyectos de recomendación previstos en la ETAPA III DE CONCLUSIONES del Programa de Labores de la Comisión.

6.- En vista de que sólo media una semana entre la fecha de hoy: 20 de junio y la del 27 de junio sugerida por la Subcomisión para la reanudación de las Sesiones Plenarias y que parece en verdad muy difícil por no decir imposible que, en tan breve plazo, la Subcomisión termine todas las labores que aún quedan sobre su Mesa, esta Presidencia sugiere muy respetuosamente a la Subcomisión ten-

X-IV
.AG

Com. A. T. D.
SubCom.Col/16
20 de junio/1949

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

Representación de Guatemala

PROYECTO DE RECOMENDACION

LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

Después de estudiar cuidadosamente la situación existente en las colonias que algunas potencias extracontinentales mantienen en el hemisferio occidental, y

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que es deber suyo buscar los métodos pacíficos de abolición del coloniaje, de conformidad con la Resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana;

2.- Que las Naciones Unidas crearon en la Carta de San Francisco el sistema internacional de Administración Fiduciaria con los objetivos básicos de fomentar el progreso político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios que se sometan a ese sistema, y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio y la independencia;

3.- Que el artículo 77 de la Carta de las Naciones Unidas provee la posibilidad de aplicar este sistema a territorios que sometan a él, voluntariamente, los Estados responsables de su administración; y

4.- Que la aplicación del referido sistema a las colonias que aún existen en este hemisferio proporcionaría una solución pacífica y práctica del problema del coloniaje en América

R E C O M I E N D A

A LA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS, O, EN SU CASO, A LA X CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA :

Que las Repúblicas Americanas presenten una moción conjunta a la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitando que las colonias que actualmente existen en el hemisferio occidental sean colocadas bajo la Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, de conformidad con el Capítulo XII de la Carta de San Francisco, y que esa administración sea confiada a la Organización de los Estados Americanos, como Organismo Regional adecuado, bajo la supervigilancia y autoridad del Consejo de Tutela de las Naciones Unidas, a fin de fomentar en esos territorios el mejoramiento cultural, económico, social y político de sus pueblos, la autodeterminación efectiva, el establecimiento de instituciones libres y democráticas, el gobierno propio y la independencia, en el plazo más corto posible

/ .AG

#58

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/19
20 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

Representación de Guatemala

PROYECTO DE RECOMENDACION

LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES

Después de estudiar cuidadosamente la situación existente en las colonias que algunas potencias extracontinentales mantienen en el hemisferio occidental, y

CONSIDERANDO :

1--Que los niveles de vida, culturales, económicos, sociales y políticos en esos territorios son ínfimos;

2--Que es indispensable elevar tales niveles para que los habitantes de los referidos territorios puedan estar pronto en condiciones de gobernarse por sí mismos, o incorporarse al concierto de naciones libres; y

3--Que, por el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, las potencias administradoras han reconocido el principio de que los intereses de los habitantes de tales territorios están por encima de todo, y han aceptado, como un encargo sagrado, la obligación de promover el bienestar de esos pueblos y asegurar su adelanto político, económico, social y educativo, el tratamiento justo y la protección contra todo abuso, y se han comprometido a desarrollar en ellos el gobierno propio y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas,

RECOMIENDA

A LA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPUBLICAS AMERICANAS O, EN SU CASO, A LA X CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA:

Que las Repúblicas Americanas hagan una gestión conjunta ante las Naciones Unidas, a fin de que los Gobiernos interesados, de conformidad con lo prescrito en el Capítulo XI de la Carta de San Francisco, establulen en los territorios que respectivamente administran al presente, la creación y fomento de instituciones democráticas que capaciten a los pueblos para el gobierno propio, y adopten medidas inmediatas para:

a) instituír en esos territorios el sufragio universal, y establecer Organismos legislativos, cuyos miembros sean electos en su totalidad, y que funcionen con independencia absoluta de las autoridades ejecutivas;

.A6

#89

Com. A. T. D.
Sub.Com. Col/20
20 de junio/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

ORDEN DEL DIA

Sexta Sesión

Junio 20 de 1949, 5 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub.Com/Col. Acta 5a/Rev. 1).

2.- Memorandum a la Subcomisión del Presidente de la Comisión relativo al acuerdo tomado en el curso de la 5a. sesión, concerniente a la convocatoria de las Sesiones Plenarias. (Sub.Com/Col/17).

3.- Examen del texto revisado por el Grupo de Trabajo (1) del documento de trabajo sobre Las Bermudas. (Sub.Com/Col/7/Rev. 1).

4.- Examen del Proyecto de Recomendación de la Representación de Cuba (Sub.Com/Col/16).

5.- Examen del Proyecto de Recomendación de la Representación de Guatemala (Sub.Com/Col/18).

6.- Examen del Proyecto de Recomendación de la Representación de Guatemala (Sub.Com/Col/19).

7.- Examen del Proyecto de Resolución de la Representación Argentina (Sub.Com/Col/14).

8.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

#90

Com. A. T. D.
Sub.Com. Cred./Inf.6
20 de julio de 1949.

2
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE CREDENCIALES

INFORME VI

INFORME QUE ELEVA LA SUBCOMISION DE CREDENCIALES A LA COMISION AMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES.

La Subcomisión de Credenciales ha procedido a estudiar la documentación adicional, recibida por la Secretaría General, que acredita definitivamente al señor doctor Eduardo Restrepo del Corral como Representante de Colombia ante la Comisión Americana de Territorios Dependientes. Habiéndola encontrado en buena y debida forma, la Subcomisión de Credenciales recomienda al Pleno de la Comisión el reconocimiento del señor doctor Eduardo Restrepo del Corral como Representante de Colombia ante la misma.----------

-----La Habana, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.----------

(fdo). Sr. Enrique V. Corominas (fdo) Sr. Mauclair Zéphirin.

(fdo). Sr. Pedro A. Quintana (fdo) Sr. Domingo Romeu Jaime.
SECRETARIO DE LA SUBCOMISION.

X-JV 221
. A6

#91

Com. A. T. D.
SC/T.C./Acta 5
Rev. 1.
20 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

QUINTA SESION

Acta No. 5

Fecha: 15 de junio de 1949. Hora: 4.15 pm.

Salón de reuniones de las Sub-Comisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin.

RELATOR: Excmo. Sr. José Manuel Cortina.

PRESENTES:
Excmo. Sr. Néstor Bermúdez..... (Honduras)
Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin..... (Haití)
Excmo. Sr. José Luis Mendoza..... (Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Baez Allende..... (Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Jantón Jr. ..... (Panamá)
Excmo. Sr. Benito Coquet..... (México)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina..... (Cuba)
Excmo. Sr. Armando Ditella..... (Argentina)
Excmo. Sr. Victor M. de la Guardia... (Costa Rica)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE LA SUBCOMISION: Dr. Enrique Camejo Argudín.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Documento Sub.Com.T.C./Acta 4).

2.- Examen del Informe adicional presentado por la Delegación de Guatemala (Doc.C.28/2a.parte).

3.- Asuntos Generales.

X-JV 221
.A6

#92

Com. A. T. D.
Sub.Com. T.O./10
20 de junio/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

ORDEN DEL DIA

Sexta Sesión

Junio 20 de 1949, 4 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub.Com/T.O./Acta 5/Rev. 1).

2.- Examen de la Comunicación de la Representación de Cuba relativa a un Proyecto de Recomendación (Sub.Com/T.O./9).

3.- Asuntos generales.

X-JV 221
.A6

#93

Com. A. T. D.
Acta S.P./ 12
21 de julio/1949

8
31
49
2

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

UNDECIMA SESION PLENARIA

DE CLAUSURA

FECHA: 21 de julio de 1949 HORA: 9.56.P.M.

La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES:
Excmo. Sr. Héctor Bermúdez (HONDURAS)
Excmo. Sr. Domingo Rongo Jaime (EL SALVADOR)
Excmo. Sr. Maudlair Zephirin (HAITI)
Excmo. Sr. Jorge García Granados (GUATEMALA)
Excmo. Sr. Arsadeo Báez Allendé (PARAGUAY)
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr. (PANAMA)
Excmo. Sr. Benito Coquet (MEXICO)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina, Jr. (CUBA)
Excmo. Sr. Enrique V. Corominas (ARGENTINA)
Excmo. Sr. Eduardo Restrepo (COLOMBIA)
Excmo. Sr. José María Ponce Yépes (ECUADOR)
Excmo. Sr. Arturo García (PERU)
Excmo. Sr. Victor Manuel de la Guardia (COSTA RICA)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana

ORDEN DEL DIA

1.- Firma del Acta Final del Segundo Período de Sesiones Plenarias de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.

2.- Discursos de Clausura.

3.- Discurso del Presidente de la Comisión Dr. Ernesto Dihigo.

X-JV 221
.A6

3

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

DECIMA SESION PLENARIA

FECHA: 21 de julio de 1949. HORA: 12.07 P.M.

La Habana, Academia de Ciencias.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Ernesto Dihigo.

PRESENTES:
Excmo. Sr. Néstor Bermúdez.....(HONDURAS)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime.....(EL SALVADOR)
Excmo. Sr. Mauclair Zéphirin.....(HAITI)
Excmo. Sr. Jorge García Granados.....(GUATEMALA)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende.....(PARAGUAY)
Excmo. Sr. Carlos de Janón, Jr. .....(PANAMA)
Excmo. Sr. Benito Coquet.....(MEXICO)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina, Jr. .(CUBA)
Excmo. Sr. Enrique V. Corominas.....(ARGENTINA)
Excmo. Sr. José María Ponce Yépez....(ECUADOR)
Excmo. Sr. Arturo García.....(PERU)
Excmo. Sr. Víctor Manuel de la Guardia.....(COSTA RICA)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.

SECRETARIO DE ACTAS: Dr. Pedro A. Quintana.

X-JV 221
/.A6

#95

Com. A. T. D.
SubCom.Col/21
21 de junio/1949

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

Representación de México

COMUNICACION DE LA REPRESENTACION DE MEXICO
AL PRESIDENTE DE LA COMISION
EN RELACION CON EL CASO DE BELICE

La Habana, junio 20 de 1949.

Sr. Dr. Don Ernesto Dihigo,
Presidente de la Comisión Americana de
Territorios Dependientes.
C i u d a d .

Señor Presidente:

Con fecha 6 del presente, la Delegación de la República de Guatemala presentó un Informe, que considera adicional al formulado el 21 de abril, en relación con el caso de Belice; y en el que, según asienta en su comunicación, sin ánimo polémico, discute y niega los derechos de México a una porción del territorio de Belice.

En la misma fecha la Sub-Comisión de Territorios Ocupados aprobó por unanimidad, una moción suscrita entre otras, por la Representación de Guatemala en la que se dice que, "las funciones de la Comisión, de acuerdo con la Resolución por la que fué creada, consisten fundamentalmente en buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales; y como consecuencia, no entra dentro de sus facultades pronunciar juicio sobre los derechos aducidos por los Estados Americanos respecto a una misma porción territorial, ya sea en forma directa o indirecta". En la recomendación aprobada en la sesión del citado día 6, se acordó que el Informe de la Comisión sobre Belice se integrara con los que habían presentado las Repúblicas de Guatemala y de México.

Como consecuencia, juzgo que no es esta la oportunidad de refutar las manifestaciones contenidas en la exposición adicional que sobre Belice ha presentado a la H. Comisión el Señor Delegado de Guatemala.

.AC

#96

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/22
21 de junio de 1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

Delegación de Cuba

PROYECTO DE PARTE RESOLUTIVA PARA LA RECOMENDACION SOBRE COLONIAS Y POSESIONES NO AMERICANAS EN AMERICA

-o-

POR TANTO: La Comisión Americana de Territorios Dependientes recomienda a la Reunión de Cancilleres de las Repúblicas Americanas o, en su caso, a la próxima Conferencia Internacional Americana:

PRIMERO: Que se hagan gestiones con las Naciones no americanas que tienen colonias o posesiones en América a fin de obtener su cooperación en el proceso histórico eliminador del coloniaje, y a ese efecto, que accedan a adoptar, en el plazo más breve posible, atendidas las circunstancias particulares de cada una de esas colonias o posesiones, medidas encaminadas a que dichos territorios puedan constituirse en naciones independientes y democráticas.

SEGUNDO: Que cuando por las condiciones peculiares de cualquiera de esas colonias o posesiones se estimare que aun no está preparada para gozar de independencia inmediatamente, se gestione la instauración en la misma de alguno de los sistemas siguientes, como paso intermedio y preparatorio de la independencia total:

(a) Concesión de una amplia autonomía basada en un régimen político el cual, mediante el ejercicio efectivo de la democracia, le permita elegir sus propios mandatarios, gobernarse a sí misma y alcanzar personalidad internacional, aun cuando de momento no se eliminen por completo los vínculos que la unan a la metrópoli.

(b) En defecto de lo anterior, que la colonia o posesión sea puesta en administración fiduciaria conforme a la Carta de las Naciones Unidas, a fin de preparar a su población para poder obtener, en un plazo prudencial, su independencia.

TERCERO: Que al resolver cada caso, se tengan en cuenta sus condiciones geográficas, económicas y demográficas, y si fuere necesario o conveniente al interés de su población se agrupen algunos de esos territorios en unidades que hagan más fácil y estable su propia existencia internacional, tomando siempre en cuenta la libre voluntad de la mayoría de las poblaciones respectivas.

CUARTO: Las anteriores recomendaciones no son aplicables a los territorios ocupados, o sea, a aquellos sobre los que alguna República americana haya alegado tener derecho a todo o parte del mismo, con respecto a los cuales la Comisión Americana de Territorios Dependientes hace recomendaciones especiales.

A-57 221
.Ac

#97

Com. A. T. D.
Sub-Com. Col/Acta 5
Rev. 1 Cor. 1
21 de junio/1949.

31 2 49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE COLONIAS

CORRIGENDUM

al Acta No. 5 (Documento Sub-Com. Col./Acta 5/Rev. 1)

-Por un defecto de impresión, resulta difícil leer las primeras líneas de la página 3, que deben decir:

> "-comiso; por tanto la Asamblea General no podría válidamente obligar a esos países a hacer el tras paso contra su voluntad. Como consecuencia la pro posición guatemalteca o es contraria a la Carta o implica la necesidad de que las naciones americanas luchen por la modificación de la misma".

-Por la misma razón la última línea del párrafo tercero de la página 5 también resulta difícil de leer. Dice su texto:

> "aprobar proposición alguna sobre Colonias".

-Sustituír el penúltimo párrafo de la página 6 por el texto siguiente:

> "Crear el Grupo de Trabajo (2) de la Subcomisión de Colonias integrado por el Presidente de la Comisión Americana de Territorios Dependientes y las Representaciones de Haití, Guatemala, México y Argentina, debiendo dicho grupo considerar y estudiar las distintas ponencias".

X-JV 281
.A6

#98

Com. A. T. D.
SubCom.Col/23
21 de junio/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

GRUPO DE TRABAJO (2)

Informe elevado a la Subcomisión de Colonias

sobre el resultado de las labores del

Grupo de Trabajo (2)

El día 21 de junio a las 5 p.m. se reunió, en el Salón de Subcomisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes y bajo la Presidencia del Dr. Ernesto Dihigo, Presidente de la Comisión y fungiendo de Secretario el Dr. Mario Cabrera Saqui, Secretario General Adjunto de la misma, el Grupo de Trabajo (2), creado por la Subcomisión de Colonias, integrado como sigue:

Dr. Ernesto Dihigo (Presidente de la Comisión)
Sr. Mauclair Zéphirin (Representante de Haití)
Sr. José Luis Mendoza (Representante de Guatemala)
Sr. Benito Coquot (Representante de México)
Sr. Salvador Cardona (Representante alterno de México)
Sr. Armando Ditella (Secretario de la Representación Argentina)

El Grupo de Trabajo (2), de acuerdo con su mandato, consideró y estudió las distintas ponencias presentadas ante la Subcomisión de Colonias; siendo éstas las siguientes:

a) Proyecto de Acuerdo presentado por la Representación de México (documento SubCom/Col/10.)

b) Proyecto de Recomendación presentado por la Representación de Guatemala (Documento SubCom/Col/18)

c) Proyecto de Recomendación presentado por la Representación de Guatemala (Documento SubCom/Col/19)

d) Proyecto de Resolución presentado por la Representación de Cuba (Documento SubCom/Col/22)

X-JV 221
. A6

99

Com. A. T. D.
SubCom. T.O./11
21 de junio/1949

8 31 49 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

Representación de México

COMUNICACION DE LA REPRESENTACION DE MEXICO
AL PRESIDENTE DE LA COMISION
EN RELACION CON EL CASO DE BELICE

La Habana, junio 20 de 1949.

Sr. Dr. Don Ernesto Dihigo,
Presidente de la Comisión Americana de
Territorios Dependientes.
C i u d a d .

Señor Presidente:

Con fecha 6 del presente, la Delegación de la República de Guatemala presentó un Informe, que considera adicional al formulado el 21 de abril, en relación con el caso de Belice; y en el que, según asienta en su comunicación, sin ánimo polémico, discute y niega los derechos de México a una porción del territorio de Belice.

En la misma fecha la Sub-Comisión de Territorios Ocupados aprobó por unanimidad, una moción suscrita entre otras, por la Representación de Guatemala en la que se dice que, "las funciones de la Comisión, de acuerdo con la Resolución por la que fué creada, consisten fundamentalmente en buscar los métodos pacíficos para la abolición tanto del coloniaje como de la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales; y como consecuencia, no entra dentro de sus facultades pronunciar juicio sobre los derechos aducidos por los Estados Americanos respecto a una misma porción territorial, ya sea en forma directa o indirecta". En la recomendación aprobada en la sesión del citado día 6, se acordó que el Informe de la Comisión sobre Belice se integrara con los que habían presentado las Repúblicas de Guatemala y de México.

Como consecuencia, juzgo que no es esta la oportunidad de refutar las manifestaciones contenidas en la exposición adicional que sobre Belice ha presentado a la H. Comisión el Señor Delegado de Guatemala.

.Ac
/

#100

Com. A. T. D.
Bol. Prensa/1
Segunda Serie
21 de junio/1949.

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

BOLETIN DE PRENSA NO. 1

(Segunda serie)

El lunes 20 de junio, celebraron sesiones las Subcomisiones de Colonias y de Territorios Ocupados de la Comisión Americana de Territorios Dependientes.

En la Subcomisión de Territorios Ocupados, el Secretario General, doctor Guy Pérez Cisneros, dió cuenta de una comunicación dirigida por el Representante de México, Sr. Benito Coquet, al Presidente de la Comisión, Dr. Ernesto Dihigo. Esta comunicación concierne el informe adicional que sobre el Territorio de Belice presentó en sesión anterior la Representación de Guatemala. Expone la comunicación mexicana que, por dicho Informe adicional de Guatemala se discuten y se niegan los derechos de México a una porción del Territorio de Belice, y que, para evitar que el silencio de la Representación de México se interprete como aceptación de la tesis que se formula en el documento de referencia, desea dejar constancia expresa dicha Representación de la inconformidad del Gobierno Mexicano con esa tesis, la cual, en su opinión, adolece de errores fundamentales de apreciación, sobre los que se reserva el derecho de opinar en su oportunidad.

La Subcomisión tomó el acuerdo de unir la comunicación de México al Informe que la Comisión rinda a la Organización de los Estados Americanos.

La Subcomisión de Colonias acordó solicitar del Presidente de la Comisión la convocatoria de las sesiones plenarias de la Comisión para el lunes 11 de julio.

Aprobó igualmente el Capítulo de su Informe relativo a las Islas Bermudas, y pasó a grupos de trabajo ponencias sobre colonias firmadas por las representaciones de México, Cuba, Guatemala y Argentina.

El Proyecto de Cuba tiende a que la próxima Reunión de Consulta de Cancilleres americanos o la próxima Conferencia Internacional Americana adopte un convenio que, inspirándose en la Resolución XVII de Panamá y en la Convención de La Habana para la Administración Provisional de Colonias y posesiones Europeas en América, establezca normas permanentes, aplicables a los casos en que un Estado no americano tratare, por cualquier medio, de substituirse a otro Estado no americano en la soberanía o control sobre un territorio situado en América, o cuando, en relación con esas colonias o posesiones europeas, surjan circunstancias que constituyan una amenaza para la paz o la seguridad de América y de sus instituciones democráticas. También señala la proposición de Cuba que, en dicho Convenio, deben incluirse reglas especiales para los casos en que el territorio de América respecto del cual se produzca alguna de las situacio

JX1974 .A221 .A6

#101

Com. A. T. D.
Circular 3
22 de junio de 1949.

8 31 49 2

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

Circular 3

PROXIMA SESION DE LA

SUBCOMISION DE INICIATIVAS

En cumplimiento de instrucciones recibidas del Sr. Presidente de la Comisión, la Secretaría General tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Representantes que la próxima sesión de la Subcomisión de Iniciativas se celebrará el miércoles 5 de julio del año en curso con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Examen del estado en que se halla la consulta que la Organización de los Estados Americanos hizo a los Estados Americanos sobre las facultades de la Comisión Americana de Territorios Dependientes para estudiar la situación de cualquier territorio americano que se encuentre bajo la soberanía y jurisdicción efectiva de cualquier Estado Americano.

2.- Asuntos Generales.

La Habana, 22 de junio de 1949.

X-JV 221
.A6

#102

Com. A. T. D.
Sub-Com. T.O./12
23 de junio/1949.

8
31
49

COMISION AMERICANA DE

TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUB-COMISION DE TERRITORIOS OCUPADOS

ORDEN DEL DIA

Séptima Sesión

Junio 23 de 1949, 4 p.m.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior (Sub-Com/T.O./Acta 6).

2.- Examen de la Comunicación de la Representación de Cuba relativa a un Proyecto de Recomendación (Sub-Com/T.O./9).

3.- Asuntos Generales.

A-5
.AC

#103

Com. A. T. D.
SubCom/Col/Acta 7
23 de junio/1949

COMISION AMERICANA DE
TERRITORIOS DEPENDIENTES

SUBCOMISION DE COLONIAS

SEPTIMA SESION

Acta No. 7

Fecha: 23 de junio Hora: 5 p.m.

Salón de Reuniones de las Subcomisiones de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, Mercaderes 2, La Habana.

PRESIDENTE: Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende

RELATOR: Excmo. Sr. Carlos de Janón Jr.

PRESENTES:

Excmo. Sr. Néstor Bermúdez	(Honduras)
Excmo. Sr. Domingo Romeu Jaime	(El Salvador)
Excmo. Sr. Dauclair Zéphirin	(Haití)
Excmo. Sr. José Luis Mendoza	(Guatemala)
Excmo. Sr. Amadeo Báez Allende	(Paraguay)
Excmo. Sr. Carlos de Janón Jr.	(Panamá)
Excmo. Sr. Benito Coquet	(México)
Excmo. Sr. José Manuel Cortina	(Cuba)
Excmo. Sr. Armando Ditella	(Argentina)
Excmo. Sr. Arturo García	(Perú)

SECRETARIO GENERAL: Dr. Guy Pérez Cisneros.
SECRETARIO DE LA SUB-COMISION: Dr. Herminio Rodríguez Von Sobotker.

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior (Documento Sub-Com./Col/Acta 6)

2.- Informe del grupo de Trabajo (2) (Documentos Sub-Com/Col/23 y Sub-Com./Col/23/Corr.1)

3.- Examen de los Antecedentes sobre las Antillas menores Británicas elaborados por el Grupo de Trabajo (1) (Sub-Com/Col/4/Rev. 1, primera y segunda partes).

4.- Examen de la comunicación de la Representación de Cuba, relativa a un Proyecto de Recomendación (Sub-Com/Col/16).

5.- Asuntos Generales.